

INFORME DE GESTIÓN

LOTERÍA DE MEDELLÍN

VIGENCIA FISCAL

2025

EQUIPO DIRECTIVO

NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Gerente

Isabel Posada Barrera
Secretaria General

Francisco Javier Soto Ángel
Subgerente Financiero

Juan Pablo Macia Rincón
Subgerente Comercial y de Operaciones

Julián Mauricio Montoya Cuartas
Director Oficina TIC

Álvaro Villegas Díaz
Jefe Oficina de Planeación

Carolina Chavarría Romero
Director de Operaciones

Iván Darío Pérez Osorio
Director de Loterías

Clara Eugenia Pérez Cadavid
Directora de Talento Humano

María Norela Monroy Estrada
Director de Contabilidad

Diego Botero Álvarez
Dirección de Auditoría Interna

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Gestión 2025 de la Lotería de Medellín tiene como objetivo presentar un balance detallado y transparente de las acciones emprendidas durante el año, resaltando los principales logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para fortalecer la eficiencia administrativa, operativa, financiera y comercial de la entidad. Este informe refleja el compromiso de la Entidad con la transparencia, la innovación y la responsabilidad social, pilares fundamentales para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la organización.

Durante 2025, la Lotería de Medellín consolidó su liderazgo en el sector de juegos de suerte y azar, con ventas totales por \$177.013 millones y un crecimiento de 0,66% frente a 2024, resultado del cumplimiento de los sorteos ordinarios, ajustes al plan de premios y el fortalecimiento de la gestión comercial y de mercadeo. En el portafolio, el incentivo con cobro de premio inmediato “Raspa & Listo” alcanzó ventas por \$4.413 millones y la Unidad Estratégica de Negocios Lottired sumó \$10.974 millones en productos de terceros; además, se ejecutó una campaña de marketing 360 para promover la cultura del juego legal en Antioquia.

En calidad y transparencia, la Lotería de Medellín se convirtió en la primera lotería del país certificada bajo la Norma NTC 6767:2024, que establece requisitos estrictos para garantizar la integridad y confiabilidad en la fase de pre-sorteo y sorteo, reforzando la confianza de los grupos de interés.

Se ejecutó a satisfacción el plan anual de auditorías, con culminación del 100% en procesos como Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Documental, TIC, Comunicación Organizacional y Jurídica; además, cumplió los informes de ley, actualizó su marco (Código de Ética y Estatuto de Auditoría) conforme a Normas Globales de Auditoría Interna y atendió auditorías externas sin hallazgos por parte de la Contraloría General de Antioquia, así como una visita de vigilancia del CNJSA que confirmó el cumplimiento normativo del sorteo 4782.

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2024–2027, el Plan de Acción 2025 alcanzó un cumplimiento promedio de 86,87%, evidenciando un avance significativo de la estrategia y señalando retos puntuales en el desempeño comercial de Raspa & Listo.

En resumen, 2025 fue un año de avances y consolidación para la Lotería de Medellín, caracterizado por una gestión eficiente e innovadora, con impacto en la modernización tecnológica, la calidad y la transparencia. Los resultados presentados en este informe evidencian el esfuerzo conjunto de toda la organización y reafirman el compromiso con la excelencia, la integridad y el bienestar de los grupos de interés.

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS



Subgerencia Comercial y de Operaciones

Logros destacados

- ✓ Las ventas de la Lotería de Medellín a diciembre de 2025 fueron por \$177.013 millones presentando un crecimiento del 0,66% sobre las ventas del mismo periodo del año 2024.
- ✓ El Incentivo con Cobro de Premio Inmediato «RASPA&LISTO» alcanzó ventas totales por \$4.413 millones al 31 de diciembre de 2025, con el Plan de Emisiones 001 y 002.
- ✓ La Unidad Estratégica de Negocios «LOTTIRED» alcanzó ventas totales por \$10.974 millones sobre productos de terceros al cierre de diciembre de 2025.
- ✓ Se diseñó 1 campaña de marketing 360 para fomentar la cultura del juego legal en el departamento de Antioquia, bajo el slogan “Jugar legal transforma vidas”.

Ventas totales en pesos

Las ventas totales de la Lotería de Medellín a diciembre de 2025 fueron por \$177.013 millones presentando un crecimiento del 0,66% sobre las ventas del mismo periodo del año 2024. Este comportamiento se generó gracias a la sinergia entre diferentes acciones tales como la realización de todos los sorteos ordinarios autorizados por el CNJSA, la redistribución del plan de premios ordinario con diseño de sorteos tradicional ordinario, la oferta de incentivos en especie con cobro, y los esfuerzos comerciales y de mercadeo emprendidos por la Lotería de Medellín durante la vigencia.

AÑO	2024	2025				
Producto	Total	Lotería Medellín	Incentivo Med	Extra Medellín	Incentivo Ext	Total
Trimestre 1	\$ 38.971.583.000	\$ 40.087.999.000	\$ 431.755.500	\$ -	\$ -	\$ 40.519.754.500
ENERO	\$ 11.736.676.000	\$ 14.852.159.000				\$ 14.852.159.000
FEBRERO	\$ 12.140.625.000	\$ 12.516.210.000	\$ 431.755.500			\$ 12.947.965.500
MARZO	\$ 15.094.282.000	\$ 12.719.630.000				\$ 12.719.630.000
Trimestre 2	\$ 44.396.621.000	\$ 39.671.810.500	\$ 826.642.500	\$ -	\$ -	\$ 40.498.453.000
ABRIL	\$ 11.671.478.000	\$ 11.527.250.000				\$ 11.527.250.000
MAYO	\$ 15.655.727.000	\$ 15.711.143.000	\$ 427.507.500			\$ 16.138.650.500
JUNIO	\$ 17.069.416.000	\$ 12.433.417.500	\$ 399.135.000			\$ 12.832.552.500
Trimestre 3	\$ 40.431.844.500	\$ 39.448.090.500	\$ 785.374.500	\$ 5.176.950.000	\$ 1.023.265.000	\$ 46.433.680.000
JULIO	\$ 13.156.330.000	\$ 11.751.967.500		\$ 5.176.950.000	\$ 1.023.265.000	\$ 17.952.182.500
AGOSTO	\$ 15.115.370.000	\$ 15.490.233.500	\$ 396.877.500			\$ 15.887.111.000
SEPTIEMBRE	\$ 12.160.144.500	\$ 12.205.889.500	\$ 388.497.000			\$ 12.594.386.500
Trimestre 4	\$ 52.048.685.000	\$ 40.588.800.000	\$ 2.054.063.500	\$ 5.778.350.000	\$ 1.139.945.000	\$ 49.561.158.500

Producto	Total	Lotería Medellín	Incentivo Med	Extra Medellín	Incentivo Ext	Total
OCTUBRE	\$ 11.588.528.000	\$ 15.219.669.500	\$ 391.470.000			\$ 15.611.139.500
NOVIEMBRE	\$ 15.719.241.500	\$ 11.814.054.000		\$ 5.778.350.000	\$ 1.139.945.000	\$ 18.732.349.000
DICIEMBRE	\$ 24.740.915.500	\$ 13.555.076.500	\$ 1.662.593.500			\$ 15.217.670.000
Total general	\$ 175.848.733.500	\$ 159.796.700.000	\$ 4.097.836.000	\$ 10.955.300.000	\$ 2.163.210.000	\$ 177.013.046.000
LTB + IEC		\$ 163.894.536.000		\$ 13.118.510.000		
	Δ +/-	2,24%		-15,65%		0,66%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Ventas por departamento del sorteo ordinario

El 90,81% de las ventas de la Lotería de Medellín se encontraron concentradas en diez (10) departamentos, el 9,19% restante se distribuyó en los otros 22 departamentos del país donde se tiene presencia comercial.

Sorteo Ordinario			
Departamento	Total	Participa	Acumula
ANTIOQUIA	\$ 93.104.874.500	56,81%	56,81%
VALLE DEL CAUCA	\$ 15.047.406.000	9,18%	65,99%
CUNDINAMARCA	\$ 11.183.660.000	6,82%	72,81%
SUCRE	\$ 6.548.195.000	4,00%	76,81%
CORDOBA	\$ 6.102.402.500	3,72%	80,53%
CESAR	\$ 4.540.266.000	2,77%	83,30%
BOLIVAR	\$ 4.028.151.000	2,46%	85,76%
ATLANTICO	\$ 3.696.918.500	2,26%	88,02%
GUAJIRA	\$ 2.602.857.500	1,59%	89,60%
CALDAS	\$ 1.972.184.500	1,20%	90,81%
CHOCO	\$ 1.849.483.500	1,13%	91,93%
RISARALDA	\$ 1.820.087.000	1,11%	93,05%
QUINDIO	\$ 1.466.271.000	0,89%	93,94%
SANTANDER	\$ 1.389.966.000	0,85%	94,79%
HUILA	\$ 1.188.337.500	0,73%	95,51%
TOLIMA	\$ 1.119.021.000	0,68%	96,20%
CAUCA	\$ 1.104.362.000	0,67%	96,87%
META	\$ 1.012.352.000	0,62%	97,49%
NARIÑO	\$ 969.083.500	0,59%	98,08%
MAGDALENA	\$ 942.361.500	0,57%	98,65%
NORTE DE SANTANDER	\$ 530.536.000	0,32%	98,98%
SAN ANDRES Y PROV	\$ 444.116.000	0,27%	99,25%
BOYACA	\$ 431.093.000	0,26%	99,51%
CAQUETA	\$ 226.065.000	0,14%	99,65%

Sorteo Ordinario			
Departamento	Total	Participa	Acumula
CASANARE	\$ 201.690.500	0,12%	99,77%
PUTUMAYO	\$ 126.039.000	0,08%	99,85%
ARAUCA	\$ 103.794.000	0,06%	99,91%
GUAVIARE	\$ 54.499.000	0,03%	99,95%
AMAZONAS	\$ 48.107.000	0,03%	99,98%
GUAINIA	\$ 16.847.000	0,01%	99,99%
VAUPES	\$ 12.526.500	0,01%	99,99%
VICHADA	\$ 10.982.500	0,01%	100,00%
Total general	\$ 163.894.536.000	100,00%	

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

En Antioquia se alcanzó el 56,81% de las ventas totales realizadas por la Lotería de Medellín en la vigencia 2024.

▪ Ventas por canales del sorteo ordinario

La Lotería de Medellín identificó la oportunidad de desarrollo de mercados a través de medios electrónicos. Para fortalecer sus canales de comercialización cuenta con una plataforma para la operación, control y administración de juegos y servicios con gran proyección en el mercado colombiano, el cual se compone de una *Application Programming Interfaces* – API que integra las siguientes herramientas de negocio a través de las cuales se comercializan de todas las loterías del país, soportado en una nueva arquitectura e infraestructura tecnológica:

- B2C → Portal Lottired <http://www.lottired.net/>
- B2C → App Lottired disponible para iOS y/o Android
- B2B → Terceros Lottired o Integraciones vía Web Services
- B2B → Portal Lottired Marca Blanca

Los resultados al cierre de la vigencia 2025 se presentan a continuación:

Canal	Lotería Medellín 2025	Incentivo Med 2025	Total 2025	Participa
PRE IMPRESO	\$ 129.709.797.000	\$ 3.924.439.500	\$ 133.634.236.500	81,54%
ELECTRÓNICO	\$ 30.086.903.000	\$ 173.396.500	\$ 30.260.299.500	18,46%
Total general	\$ 159.796.700.000	\$ 4.097.836.000	\$ 163.894.536.000	100,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Sorteo Extraordinario de la Lotería de Medellín

En la vigencia 2025 se realizaron dos (2) sorteos extraordinarios, con los siguientes resultados:

Canal	Extra Medellín 2025	Incentivo Ext 2025	Total 2025	Participa
PRE IMPRESO	\$ 10.529.500.000	\$ 2.104.440.000	\$ 12.633.940.000	96,31%
ELECTRÓNICO	\$ 425.800.000	\$ 58.770.000	\$ 484.570.000	3,69%
Total general	\$ 10.955.300.000	\$ 2.163.210.000	\$ 13.118.510.000	100,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Las preferencias de compra del producto por zona geográfica son diferenciadas del sorteo ordinario, y se comportaron de la siguiente manera:

Sorteo Extraordinario			
Departamento	Total	Participa	Acumula
ANTIOQUIA	\$ 5.659.215.000	43,14%	43,14%
CUNDINAMARCA	\$ 1.828.805.000	13,94%	57,08%
VALLE DEL CAUCA	\$ 1.266.005.000	9,65%	66,73%
ATLANTICO	\$ 573.900.000	4,37%	71,11%
CORDOBA	\$ 410.640.000	3,13%	74,24%
SUCRE	\$ 322.710.000	2,46%	76,70%
BOLIVAR	\$ 285.825.000	2,18%	78,87%
RISARALDA	\$ 242.205.000	1,85%	80,72%
CESAR	\$ 227.550.000	1,73%	82,45%
NORTE DE SANTANDER	\$ 224.275.000	1,71%	84,16%
GUAJIRA	\$ 215.340.000	1,64%	85,81%
SANTANDER	\$ 203.115.000	1,55%	87,35%
MAGDALENA	\$ 182.970.000	1,39%	88,75%
NARIÑO	\$ 176.035.000	1,34%	90,09%
CALDAS	\$ 167.800.000	1,28%	91,37%
TOLIMA	\$ 164.070.000	1,25%	92,62%
QUINDIO	\$ 159.160.000	1,21%	93,83%
CHOCO	\$ 155.730.000	1,19%	95,02%
META	\$ 142.290.000	1,08%	96,11%
HUILA	\$ 135.660.000	1,03%	97,14%
CAUCA	\$ 117.780.000	0,90%	98,04%
BOYACA	\$ 89.760.000	0,68%	98,72%
CASANARE	\$ 32.310.000	0,25%	98,97%
CAQUETA	\$ 30.570.000	0,23%	99,20%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 30.360.000	0,23%	99,43%
PUTUMAYO	\$ 28.050.000	0,21%	99,65%

Departamento	Total	Participa	Acumula
ARAUCA	\$ 23.280.000	0,18%	99,82%
GUAVIARE	\$ 10.620.000	0,08%	99,90%
AMAZONAS	\$ 4.800.000	0,04%	99,94%
VAUPES	\$ 3.000.000	0,02%	99,96%
VICHADA	\$ 2.700.000	0,02%	99,98%
GUAINIA	\$ 1.980.000	0,02%	100,00%
Total general	\$ 13.118.510.000	100,00%	

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

De modo análogo, la distribución de la compra por canales está inclinada al canal preimpreso por la representación de valor del sorteo.

▪ Premios en poder del público 2025

La Lotería de Medellín para la vigencia 2025, dejó premios en poder del público por un valor superior a los \$93.032 millones, lo cual representó el 52,56% de las ventas.

El detalle discriminado por productos es el siguiente:

LOTERÍA TRADICIONAL O DE BILLETES		
PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO	dic-24	dic-25
SORTEO ORDINARIO	\$ 83.187.696.135	\$ 87.289.350.769
SORTEO EXTRAORDINARIO	\$ 27.795.385.487	\$ 3.534.556.805
INCENTIVOS EN ESPECIE CON COBRO	\$ 1.789.148.507	\$ 2.208.645.876
TOTAL GENERAL	\$ 112.772.230.129	\$ 93.032.553.450
VENTAS	dic-24	dic-25
SORTEO ORDINARIO	\$ 157.083.923.500	\$ 159.796.700.000
SORTEO EXTRAORDINARIO	\$ 12.984.950.000	\$ 10.955.300.000
INCENTIVOS EN ESPECIE CON COBRO	\$ 5.779.860.000	\$ 6.261.046.000
TOTAL GENERAL	\$ 175.848.733.500	\$ 177.013.046.000
PREMIOS / VENTAS	64,13%	52,56%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Planes de premios vigentes

La Lotería de Medellín diseñó el siguiente portafolio de planes de premios para ofertar durante la vigencia 2025:

PLAN DE PREMIOS TRADICIONAL		
CATEGORÍA	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO
PREMIO MAYOR	\$ 16.000.000.000	\$ 25.000.000.000
PREMIOS SECOS	\$ 5.800.000.000	\$ 4.150.000.000
APROX, CON SERIE	\$ 2.178.284.337	\$ 4.510.614.458
APROX, SIN SERIE	\$ 18.021.715.663	\$ 41.339.385.542
TOTAL	\$ 42.000.000.000	\$ 75.000.000.000

ELEMENTOS TÉCNICOS	VALOR	VALOR
	ORDINARIO	EXTRA
PRECIO BILLETE	\$ 21.000	\$ 25.000
NÚMERO FRACCIONES	3	1
PRECIO FRACCIÓN	\$ 7.000	\$ 25.000
NÚMERO DE SERIES	500	750
VALOR EMISIÓN	\$ 105.000.000.000	\$ 187.500.000.000
VALOR TOTAL DEL PLAN	\$ 42.000.000.000	\$ 75.000.000.000
PREMIOS /EMISIÓN	40,00%	40,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Incentivo con cobro de Premio Inmediato «RASPA&LISTO»

Se logró la modificación de los Acuerdos 572 de 2021 y 710 de 2023, los cuales establecen y modifican el reglamento para la operación del incentivo con cobro de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales.

Acuerdo 792 de 2024

Se realizó la modificación del Anexo Técnico del Acuerdo 607 de 2022 "Por medio del cual se valida el inicio de la operación individual del incentivo con cobro de premios inmediato «RASPA&LISTO» operado por la Lotería de Medellín" ajustando la operación individual a la realidad del mercado con base en nuevos estudios financieros, de mercado y de riesgos.

Acuerdo 793 de 2024

A partir de toda la gestión en referencia, mediante Radicado No. 20250236011 del CNJSA se logró la ampliación de la vigencia para el plan de emisiones 002 por 1 año más de comercialización. Se requiere masificar las acciones comerciales, de mercadeo y publicidad mediante la expansión de canales, fomentando cultura, hábitos y preferencias sobre los juegos.

La operación del «RASPA&LISTO» brindó a la Lotería de Medellín la oportunidad de diversificar su portafolio de productos y contrarrestar el efecto de canibalización con el juego de lotería tradicional o de billetes. Adicional a esto, su dinámica es una variable de competitividad que

permite generar mayores ingresos, mayores transferencias a la salud y proyección de permanencia de la Entidad en el mercado en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, la Lotería de Medellín alcanzó las siguientes cifras en colocación del producto a empresas de comercialización:

Emisión	###	Precio	Vigencia f	TOTAL 2025	TOTAL
TRIQUI GANADOR	001	\$ 2.000	30-11-25	\$ -	\$ 4.000.000.000
DULCE PREMIO	002	\$ 3.000	30-11-25	\$ 344.400.000	\$ 3.018.900.000
MASCOTAS DE LA SUERTE	003	\$ 3.000	30-11-25	\$ 513.900.000	\$ 4.670.100.000
GIRA TU SUERTE	004	\$ 5.000	30-11-25	\$ 200.000.000	\$ 760.000.000
BOWLING	005	\$ 5.000	30-11-25	\$ 223.500.000	\$ 887.000.000
¡RASPA YA!	006	\$ 7.000	30-11-25	\$ 223.300.000	\$ 1.050.700.000
21 BLACKJACK	007	\$ 10.000	30-11-25	\$ 101.000.000	\$ 425.000.000
Subtotal [PE001]				\$ 1.606.100.000	\$ 14.811.700.000
HORÓSCOPO CHINO	008	\$ 2.000	30-06-26	\$ 1.640.600.000	\$ 3.825.000.000
DULCE PREMIO	009	\$ 3.000	31-08-26	\$ 272.400.000	\$ 330.600.000
MONOPOLY	010	\$ 3.000	30-06-26	\$ 421.200.000	\$ 3.332.700.000
CIUDADES DEL MUNDO	011	\$ 5.000	31-12-26	\$ 149.000.000	\$ 216.000.000
PENALTIS	012	\$ 5.000	31-10-26	\$ 324.000.000	\$ 402.500.000
¡RASPA YA!	013	\$ 7.000	31-03-27	\$ -	\$ -
MAGNATE	014	\$ 10.000	30-06-27	\$ -	\$ -
Subtotal [PE002]				\$ 2.807.200.000	\$ 8.106.800.000
TOTAL GENERAL				\$ 4.413.300.000	\$ 22.918.500.000

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Unidad Estratégica de Negocios «LOTTIRED»

La Lotería de Medellín realizó la comercialización de los juegos de lotería tradicional o de billetes operados por terceros, generando beneficios económicos para la Entidad.

El comportamiento de las ventas en 2025 fue:

Producto	SNS	Operación	Ventas
Lunes			
CUNDINAMARCA	10	Tercero	\$ 921.677.500
TOLIMA	23	Tercero	\$ 408.644.000
Martes			
CRUZ ROJA	08	Tercero	\$ 1.251.462.500
HUILA	13	Tercero	\$ 240.384.000
Miércoles			
MANIZALES	15	Tercero	\$ 581.579.000
META	17	Tercero	\$ 228.880.000
VALLE	24	Tercero	\$ 1.038.564.000
Jueves			

Producto	SNS	Operación	Ventas
QUINDIO	19	Tercero	\$ 316.947.000
BOGOTÁ	02	Tercero	\$ 1.414.911.000
Viernes			
MEDELLIN	16	Directa	\$ 7.451.185.000
INCENTIVO LDM	75	Directa	\$ 167.513.000
RISARALDA	20	Tercero	\$ 268.044.000
SANTANDER	22	Tercero	\$ 589.170.000
Sábado			
BOYACÁ	04	Tercero	\$ 2.663.970.000
EXTRA DE COLOMBIA	37	Tercero	\$ 252.920.000
CAUCA	06	Tercero	\$ 611.800.000
Extra			
EXTRA MEDELLÍN	53	Directa	\$ 290.900.000
INCENTIVO EXTRA LDM	76	Directa	\$ 55.400.000
EXTRA BOYACÁ	59	Tercero	\$ 93.780.000
EXTRA CAUCA	60	Tercero	\$ 5.976.000
EXTRA TOLIMA	73	Tercero	\$ 5.216.000
EXTRA CRUZ ROJA	63	Tercero	\$ 63.440.000
EXTRA MANIZALES	65	Tercero	\$ 6.762.000
EXTRA BOGOTÁ	64	Tercero	\$ 10.120.000
			\$ 18.939.245.000

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

En resumen, la gestión de comercialización a través de las herramientas del canal Lottired por productos fue:

Operación	Ventas	Mercado
Directa	\$ 7.964.998.000	42,06%
Tercero	\$ 10.974.247.000	57,94%
Total general	\$ 18.939.245.000	100,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones



Dirección de Operaciones

▪ Logros destacados

Desde la Dirección de Operaciones se generaron recursos por \$1.168 millones (gastos de administración y arrendamiento del templo de los millones), los cuales se destinaron para subrogar los gastos de esta dirección.

Se realizaron 2.176 visitas administrativas en los 123 municipios del departamento, es decir un 15% por encima de la meta establecida.

Para el 2025 se recaudaron recursos para la salud por \$84.900 millones, este valor fue recaudado por la Dirección de Operaciones con ocasión a la ejecución del Contrato de

Concesión 032 de 2021. El concesionario a transferido durante toda la ejecución del contrato un mayor valor a lo establecido como mínimo en el contrato de concesión por derechos de explotación, el cual asciende a \$65.927 millones.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se generaron recursos por \$2.773 millones para combatir la ilegalidad en los juegos de apuestas permanentes e incentivo de cobro inmediato.

En el marco del contrato interadministrativo firmado con el Tecnológico de Antioquia, orientado a la lucha contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se obtuvieron los siguientes logros:

Se llevaron a cabo un total de 302 operativos, en los cuales se incautaron 1.971.217 boletas de rifas ilegales, 250.302 unidades de chance manual (ambas valoradas en más de mil millones de pesos) y 31.010 unidades de juegos promocionales; además, se logró la capacitación de 1.490 personas y sensibilizar a 752 personas sobre la problemática de los juegos de suerte y azar no regulados

▪ Contrato de Concesión de las Apuestas Permanentes o Chance 032 de 2021

El concesionario Rediapuestas declaró los siguientes valores:

RECAUDO POR DERECHOS DE EXPLOTACION APUESTAS PERMANENTES			
DERECHOS TRANSFERIDOS DSSA	INGRESOS DECLARADOS	DERECHOS DE EXPLOTACION DECLARADOS APUESTAS	GASTOS DE ADMINISTRACION
AÑO	2.025	2.025	2.025
ENERO	56.139.352.372	6.736.722.285	67.367.223
FEBRERO	50.705.646.292	6.084.677.555	60.846.776
MARZO	45.722.130.925	5.486.655.711	54.866.557
ABRIL	48.259.883.492	5.791.186.019	57.911.860
MAYO	44.920.733.237	5.390.487.988	53.904.880
JUNIO	50.972.679.421	6.116.721.531	61.167.215
JULIO	45.314.785.733	5.437.774.288	54.377.743
AGOSTO	14.808.687.610	1.777.042.513	17.770.425
SEPTIEMBRE	36.199.014.159	4.343.881.699	43.438.817
OCTUBRE	49.745.551.943	5.969.466.233	59.694.662
NOVIEMBRE	48.646.681.711	5.837.601.805	58.376.018
DICIEMBRE	52.295.727.164	6.275.487.260	62.754.873
TOTAL APUESTAS	593.026.503.037	71.163.180.364	711.631.804

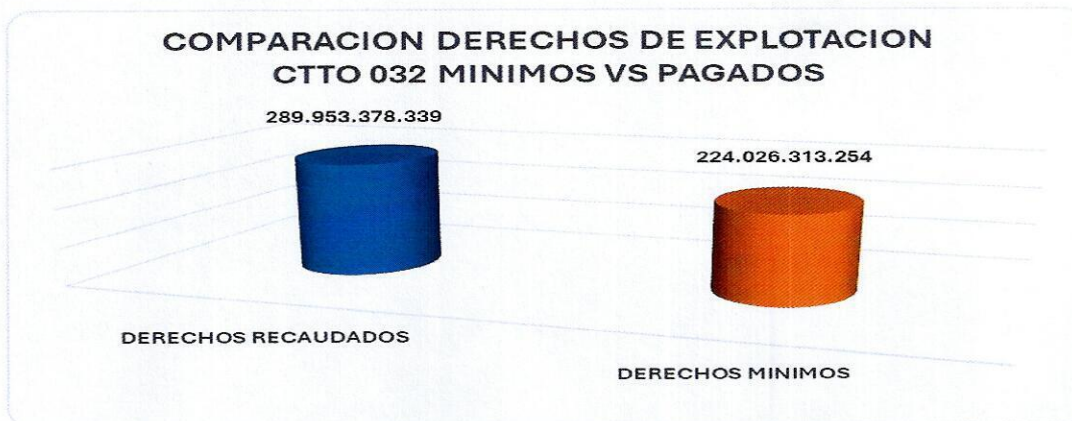
Fuente: Dirección de Operaciones

▪ Ejecución en (\$) pesos acumulada

El total de los derechos de explotación declarados y recaudados entre el 10 de julio de 2021

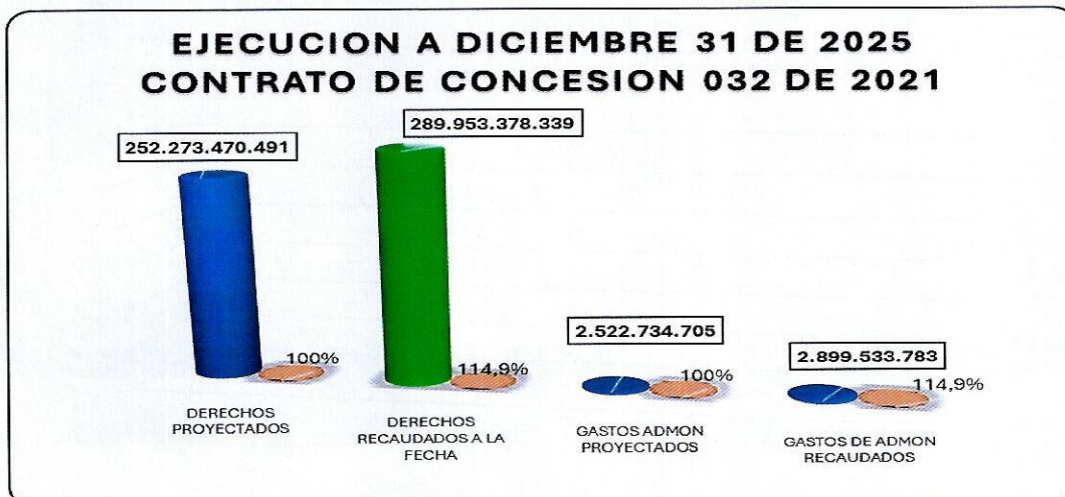
hasta el 31 de diciembre de 2025 fueron por \$289.953 millones, recursos que fueron transferidos a la Salud y Protección Social; y \$2.900 millones a la Lotería de Medellín como gastos de administración.

A continuación se realiza el comparativo del valor del contrato inicial suscrito con Réditos Empresariales (hoy Rediapuestas) y el valor recaudado durante toda la vigencia de dicho contrato.



Fuente: Dirección de Operaciones

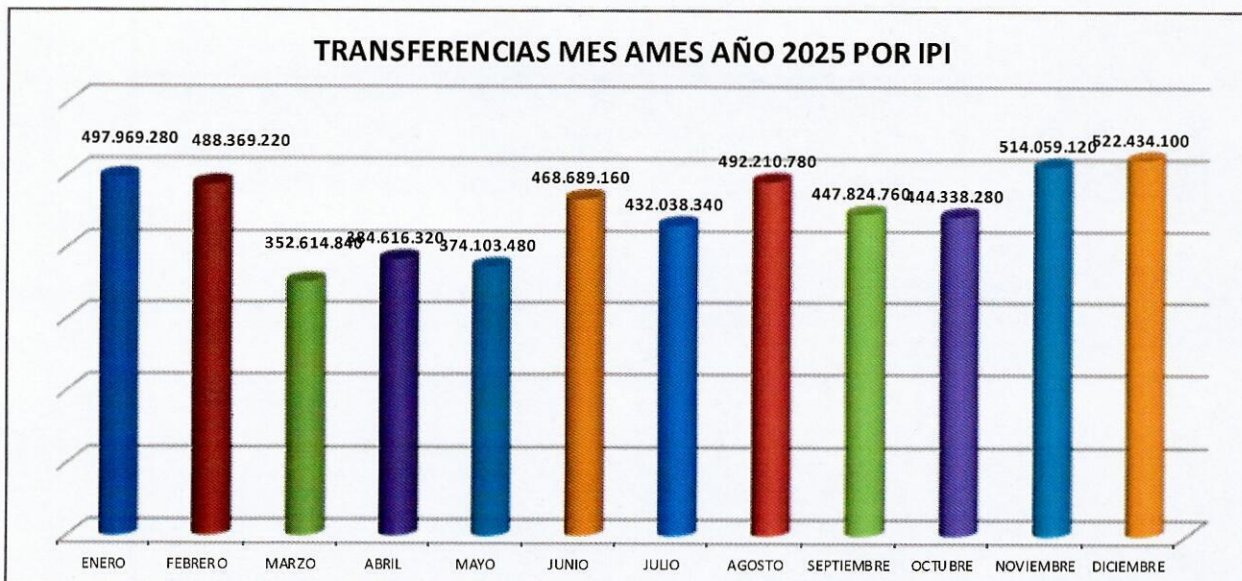
De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que durante los 53 meses de ejecución del contrato 032 de 2021, el concesionario a transferido un mayor valor de lo establecido como mínimo en el contrato de concesión por derechos de explotación, el cual asciende a \$65.927 millones.



Fuente: Dirección de Operaciones

▪ Incentivo de Premio Inmediato IPI

De acuerdo con el Otrosí No. 02 del 6 de diciembre de 2021, se dio autorización al Incentivo con Premio Inmediato (IPI) establecido en el decreto 808 de 2020. A continuación, se informan los recaudos desde el mes de enero de los valores declarados por el concesionario así:



Fuente: Dirección de Operaciones

Durante el año 2025, se recaudaron \$5.419 millones para la salud y \$54.2 millones para la Lotería de Medellín.

TRANSFERENCIAS DE RECAUDOS POR OPERACIÓN INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO (IPI)					
MES	VENTAS INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO	TRANSFERENCIAS PARA LA SALUD	GASTOS DE ADMON	GASTOS DE ADMINISTRACION SECRETARIA TECNICA CNJSA	GASTOS DE ADMINISTRACION FEDERACION NACIONAL DPATOS
AÑO	2.024	2.025	2.025	2.025	2.025
ENERO	4.149.744.000	497.969.280	4.979.693	3.734.770	3.734.770
FEBRERO	4.069.743.500	488.369.220	4.883.692	3.662.769	3.662.769
MARZO	2.938.457.000	352.614.840	3.526.148	2.644.611	2.644.611
ABRIL	3.205.136.000	384.616.320	3.846.163	2.884.622	2.884.622
MAYO	3.117.529.000	374.103.480	3.741.035	2.805.776	2.805.776
JUNIO	3.905.743.000	468.689.160	4.686.892	3.515.169	3.515.169
JULIO	3.600.319.500	432.038.340	4.320.383	3.240.288	3.240.288
AGOSTO	4.101.756.500	492.210.780	4.922.108	3.691.581	3.691.581
SEPTIEMBRE	3.731.873.000	447.824.760	4.478.248	3.358.686	3.358.686
OCTUBRE	3.702.819.000	444.338.280	4.443.383	3.332.537	3.332.537
NOVIEMBRE	4.283.826.000	514.059.120	5.140.591	3.855.443	3.855.443
DICIEMBRE	4.353.617.500	522.434.100	5.224.341	3.918.256	3.918.256
TOTALES	45.160.564.000	5.419.267.680	54.192.677	40.644.508	40.644.508

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ Premios no reclamados - Caducos

Al mes de diciembre del 2025, se recaudó \$11.090 millones por concepto de premios no reclamados de apuestas permanentes y de IPI (incentivo de premio inmediato Raspa & Listo) de los cuales para la salud se transfirió la suma de \$8.317 y \$2.772 millones para la Lotería de Medellín, como se refleja en el siguiente cuadro:

PREMIOS CADUCOS APUESTAS RECAUDADOS CONTRATO 032 DE 2021			
PREMIOS CADUCOS MES	RECAUDADOS	LOTERIA DE MEDELLIN	TRANSFERIDO A ADRES
AÑO	2.025	2.025	2.025
ENERO	1.300.159.084	325.039.771	975.119.313
FEBRERO	1.098.908.364	274.727.091	824.181.273
MARZO	742.020.776	185.505.194	556.515.582
ABRIL	1.111.081.178	277.770.295	833.310.884
MAYO	754.379.970	188.594.993	565.784.978
JUNIO	974.171.027	243.542.757	730.628.270
JULIO	787.335.128	196.833.782	590.501.346
AGOSTO	930.507.818	232.626.955	697.880.864
SEPTIEMBRE	941.259.317	235.314.829	705.944.488
OCTUBRE	787.029.522	196.757.381	590.272.142
NOVIEMBRE	731.322.728	182.830.682	548.492.046
DICIEMBRE	932.146.620	233.036.655	699.109.965
TOTAL CADUCOS TRANSFERIDOS	11.090.321.532	2.772.580.383	8.317.741.149

Fuente: Dirección de Operaciones

De enero 01 a diciembre 31 de 2025, se recaudaron recursos para la salud del orden de \$84.900 millones, este valor es recaudado por la Dirección de Operaciones con ocasión a la ejecución del Contrato de Concesión 032 de 2021. Igualmente, se recaudaron para la Lotería de Medellín \$766 millones para gastos de administración. Y, para combatir la ilegalidad en el departamento se han recaudado \$2.773 millones por concepto de premios caducos.

▪ Sorteos autorizados Lotería de Medellín, El Paisita y La Antioqueña.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizaron los 1.694 sorteos programados, los cuales fueron operados y realizados por el personal de la Dirección de Operaciones, lo cual representa un ingreso para la Lotería de Medellín por valor de \$402 millones por concepto de arrendamiento del Templo de los Millones, para la realización de los sorteos el Paisita y la Antioqueña.

▪ Revisión a terminales Lotería de Medellín

Como parte del seguimiento y control realizado al inventario de las terminales de venta de Lotería de Medellín al 31 de diciembre de 2025, se contó con un total de 652 terminales; de

éstas, 296 se encuentran registradas en poder de distribuidores, de las cuales presentan ventas 210, activadas y en uso, con un porcentaje de utilización del 70%. Adicionalmente, se tienen 352 en la bodega de la Lotería de Medellín, de estas, se dispone de 84 terminales en buen estado y listas para despacho a los distribuidores.

INVENTARIO DE TERMINALES	
TERMINALES EN BODEGA	356
TERMINALES EN PODER DE DISTRIBUIDORES	296
TOTAL TERMINALES LOTERIA DE MEDELLIN	652

Fuente: Dirección de Operaciones.



SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL -SCPD

Adscrito a la Dirección de Operaciones se encuentra la Sociedad De Capital Público Departamental S.C.P.D. mediante la cual se realiza la siguiente gestión:

La Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. (SCPD), realizó acciones de difusión informando a los diferentes establecimientos de comercio sobre la obligación y compromiso que deben tener para cumplir con las normas en materia de juegos de suerte y azar bajo la modalidad de sorteos promocionales y rifas.

▪ Logros destacados

Se obtuvo un recaudo por \$1.700 millones, incrementando el ingreso en un 63% con respecto al año 2024; es decir \$655 millones. Lo anterior se vio reflejado en la emisión de resoluciones, pasando de 198 emitidas en el 2024 a 207 del 2025.

Por intermedio del contrato interadministrativo con el Tecnológico de Antioquia se realizaron visitas de control a diferentes establecimientos de comercio del departamento revisando rifas y promocionales, lo cual ha posibilitado que muchos de éstos se acerquen a la SCPD a legalizar actividades promocionales e igualmente se realizó la sensibilización a 752 personas en la legalidad en sorteos promocionales y rifas, generando una cultura del juego legal en el Departamento.

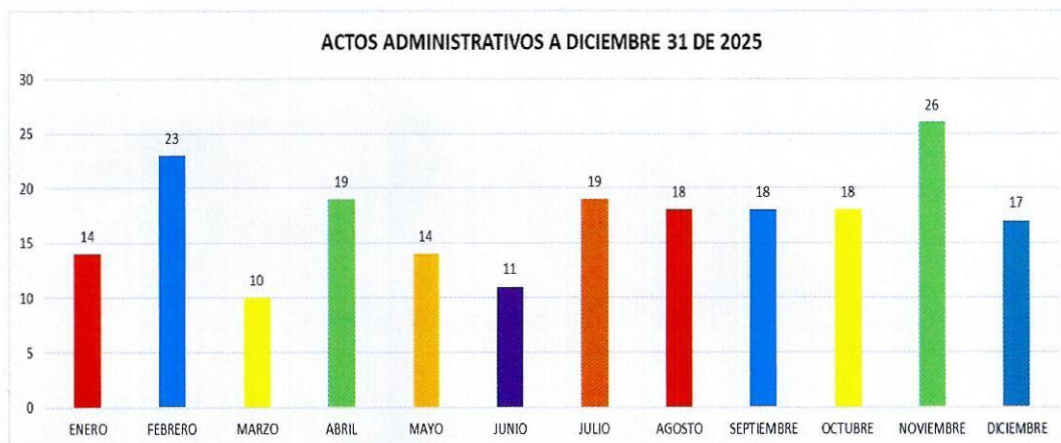
▪ Ingresos S.C.P.D

Durante la vigencia 2025, desde enero hasta el mes de diciembre, se expidieron un total de 207 resoluciones, de la siguiente manera:

ACTOS ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE DE 2025											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
14	23	10	19	14	11	19	18	18	18	26	17

Fuente: Dirección de Operaciones.

Gráficamente se muestra el comportamiento de las autorizaciones a corte diciembre 31 del año 2025.



Fuente: Dirección de Operaciones.

De los anteriores actos administrativos a diciembre del año 2025, se recaudaron por concepto de derechos de explotación un valor de mil setecientos millones de pesos m/l (\$1.700 millones) con destino a la salud de los antioqueños y por concepto de gastos de administración para la SCPD Ltda., un total de diecisiete millones de pesos m/l (\$17 millones); el total de recaudo por ambos conceptos fue de mil setecientos dieciocho millones de pesos m/l (\$1.718).

Gráficamente se muestra el comportamiento de los ingresos de la gestión realizada.



Fuente: Dirección de Operaciones

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025 se realizaron un total de 52 sorteos ordinarios de la Lotería de Medellín en su día tradicional y 2 sorteos del extra; uno de mitad de año, jugado el sábado 19 de julio y el Extra de Navidad realizado el 15 de noviembre.

Para el 2025 se sacaron a la venta un total de 44.781.549 billetes, donde se tramitaron los requerimientos de la red de distribución con aumentos, disminución, cambio, traslado y ordenamiento de la numeración, solicitud de abonados, redistribución de cupos y cambios de plan de premios promocionales.

Semanalmente los viernes se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos neumáticos, baloterías, antes del sorteo; además, una vez al mes se realiza el respectivo trámite de mantenimiento y limpieza de los equipos neumáticos con el debido proceso de pesaje de las balotas; esto a través de la empresa contratante la cual es certificada por un organismo acreditado por la ONAC, para que el proveedor pueda hacer los pesajes y medidas.

Se manejó el proceso de comercialización de otras loterías y el control de cartera y premios de Raspa & Listo. Esta nueva unidad de negocio se fortaleció y se comenzó a documentar el proceso. Además, se contó con cupos de todas las loterías y se comercializaron sus sorteos extraordinarios.

Para el proceso de lectura de premios se ha venido reorganizando el equipo, con lo cual se ha podido dar respuesta al flujo de lectura de premios que ha estado llegando, manteniendo al día la lectura con respecto a la llegada de premios para leer.

Con respecto a la cartera, la Dirección de Loterías ha definido un control para la gestión de cobro a los distribuidores, se han generado acuerdos, conciliaciones y se han enviado estados de cuenta, se tiene definido el procedimiento que ha ayudado a un correcto manejo de cartera.

Al cierre de la vigencia 2025, se tiene el siguiente informe del estado de cartera:

CARTERA DISTRIBUIDORES A DICIEMBRE 31 DE 2025				
	Total	Cartera 1 - 30 días	Cartera 31-60 días	Cartera mayor 60 días
ORDINARIO	\$ 6.726.523.759	\$ 4.005.473.583	\$ 410.018.724	\$ 2.311.031.452
EXTRAORDINARIO	\$ 54.306.477		\$ 27.131.376	\$ 27.175.101
INCENTIVO	-\$ 37.764.087			-\$ 37.764.087
RASPA&LISTO	\$ 5.336.617.881			\$ 5.336.617.881
TOTAL	\$ 12.079.684.030	\$ 4.005.473.583	\$ 437.150.100	\$ 7.637.060.347

Fuente: Dirección de Loterías

Así mismo, con la gestión de cartera se ha recuperado un total de \$ 566 millones representados en un 87% de lo ya pactado con los distribuidores.

SALDOS DE ACUERDOS DE PAGO	\$662.659.480
SALDOS RECAUDOS	\$566.040.537
FALTA POR RECAUDO	\$96.618.943

Con Teleantioquia se han venido transmitiendo todos los sorteos con las cámaras 4k robóticas que mejoran la calidad de transmisión y nueva tecnología sin ninguna complicación.

Con la modernización en los muebles de las máquinas de las balotas en el templo de los millones, se han venido realizando diferentes campañas publicitarias y comerciales en los nuevos TV video wall que posibilitan una nueva forma de acceder a nuestro público apostador.

1 de cada 3
tiquetes
está premiado

Puedes ganar hasta:
250
MILLONES
al instante

Más de
59 MIL
MILLONES
en Premios

**¡Muchos juegos,
diferentes maneras
de GANAR!**

www.loteriademedellin.com.co/raspaylisto



De otro lado, desde la Dirección de Loterías se ha implementado en los billetes impresos el uso de un código QR que permite identificar la legalidad del billete y facilita a nuestro público apostador y distribuidores revisar si el poseedor es ganador de alguno de los premios de Lotería de Medellín.



Se realizó el cambio total de balotas, tanto en la balotera principal cómo en la de contingencia, con un nuevo juego de balotes con chip de lectura; con lo anterior se continúa garantizando la transparencia y confiabilidad en los sorteos.

Así mismo, con el apoyo de la Subgerencia Comercial, se adelantaron las labores de remodelación del espacio físico del piso séptimo, de acuerdo con los nuevos lineamientos en cuanto a manejo de imagen institucional, y en coordinación con Teleantioquia, se organizó las cámaras y el sistema de luces como lo establecemos en el plan de contingencia.



Subgerencia Financiera - Dirección de Contabilidad

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Cifras expresadas en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJEC	% PART
INGRESOS PROPIOS	264,072	7,625	0	271,697	15,694	259,381	95.47%	100.00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	93,183	7,625	0	100,808	0	100,808	100.00%	38.86%
COMUNES								
INGRESOS CORRIENTES	162,396	0	0	162,396	15,092	151,709	93.42%	58.49%
RECURSOS DE CAPITAL	8,493	0	0	8,493	601	6,864	80.81%	2.65%

Fuente: Subgerencia Financiera

El presupuesto definitivo de ingresos asciende a \$271.697 millones, durante la vigencia 2025 sufrió una modificación presupuestal por valor de \$7.625 millones, correspondientes a adición de la disponibilidad inicial resultado del cierre de la vigencia 2024.

La ejecución total de ingresos al cierre de la vigencia 2025 alcanzó el 95,47%.

La disponibilidad inicial muestra ejecución del 100%, dado que corresponde a los recursos disponibles en caja, bancos e inversiones para el inicio de la vigencia y representa un 38,86%

del total de los ingresos acumulados.

Los ingresos corrientes presentan una ejecución del 93,42%, que corresponden a recaudos percibidos por los productos y/o servicios que ofrece la Lotería de Medellín, los cuales representan un 58,49% de los ingresos totales.

Los ingresos de capital representan un 2,65% del total de los ingresos. Al mes de diciembre, alcanzan una ejecución del 80,81%, que incluye recaudo por concepto de rendimientos financieros, recuperación de cartera por préstamos e intereses a empleados y cuotas partes. Adicional los reintegros de gastos que se presenta durante la vigencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO DETALLADO POR RUBRO

(Cifras expresadas en millones de pesos)

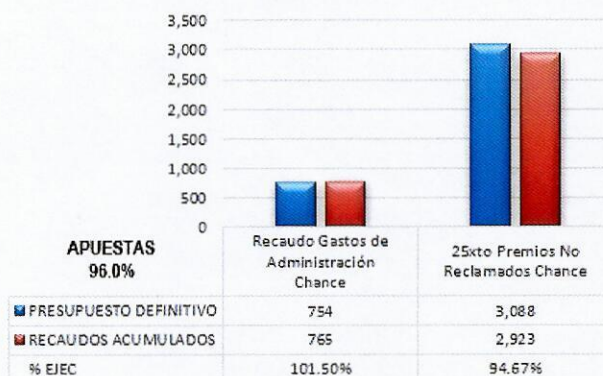
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJE
INGRESOS PROPIOS	271,697	15,694	259,381	95.47%
DISPONIBILIDAD INICIAL COMUNES	100,808	0	100,808	100.00%
INGRESOS CORRIENTES	162,396	15,092	151,709	93.42%
Recaudo Gastos de Administración Chance	754	64	765	101.50%
25xto Premios No Reclamados Chance	3,088	233	2,923	94.67%
Intereses de Mora	1.5	0.2	2.6	173.12%
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	145,073	14,026	141,229	97.35%
Recaudos por ventas loterías canal electrónico - Lot	3,062	288	2,874	93.86%
Recuados por ventas de R&L	9,853	402	3,310	33.59%
Arrendamientos	564	79	600	106.28%
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	0	0	6	N/A
RECURSOS DE CAPITAL	8,493	601	6,864	80.81%
Rendimientos Financieros sobre depósitos	7,503	494	5,942	79.20%
Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	157	10	137	87.52%
Cartera Cuotas Partes Jubilatorias Entidades Territoriales	256	27	192	74.88%
Préstamos de Vivienda - Capital	498	65	547	109.83%
Préstamos de Vivienda - Seguro	18	1	16	86.39%
Préstamos de Calamidad Doméstica	25	1	11	45.73%
Reintegros de Gastos	36	4	18	50.33%
Otros ingresos	0	0	0	0.00%

Fuente: Subgerencia Financiera

Los ingresos más representativos en el grupo de ingresos corrientes corresponden a los conceptos por venta lotería tradicional y ventas R&L, que al cierre de la vigencia obtienen una ejecución acumulada de 97,35% y 33,59% respectivamente.

En los ingresos de capital el concepto de mayor peso corresponde a los recaudos esperados por rendimientos financieros, los cuales alcanzaron una ejecución del 79,20%.

Los recaudos en el rubro de Prestamos de vivienda – capital, alcanzan una ejecución del 109,83%, impactado por la realización de abonos adicionales de los empleados con el dinero de sus cesantías y otras primas.



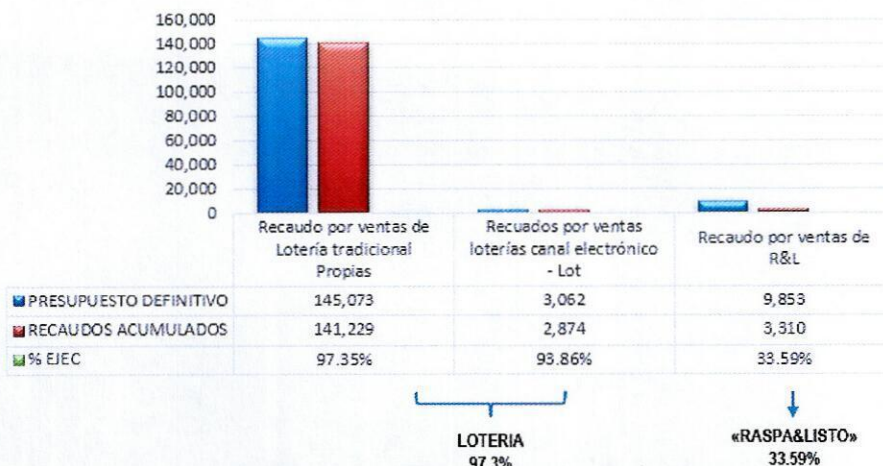
Fuente: Subgerencia Financiera

Apuestas (96,0%): El rubro de Recaudo Gastos de Administración Chance superó la meta con una ejecución del 101,5%. Por el contrario, el recaudo por 25% Premios No Reclamados alcanzó el 94,67%. Cabe destacar que este último valor depende directamente del comportamiento de los ganadores, lo que limita la capacidad de control directo por parte de la entidad.



Fuente: Subgerencia Financiera

Otros Ingresos (82,8%): Este grupo presentó un desempeño favorable, con excepción de los Rendimientos Financieros. Esta desviación se debió a una liquidez disponible menor a la proyectada para invertir, impactada específicamente por el desembolso de pago de premios mayores que se realizaron durante la vigencia.

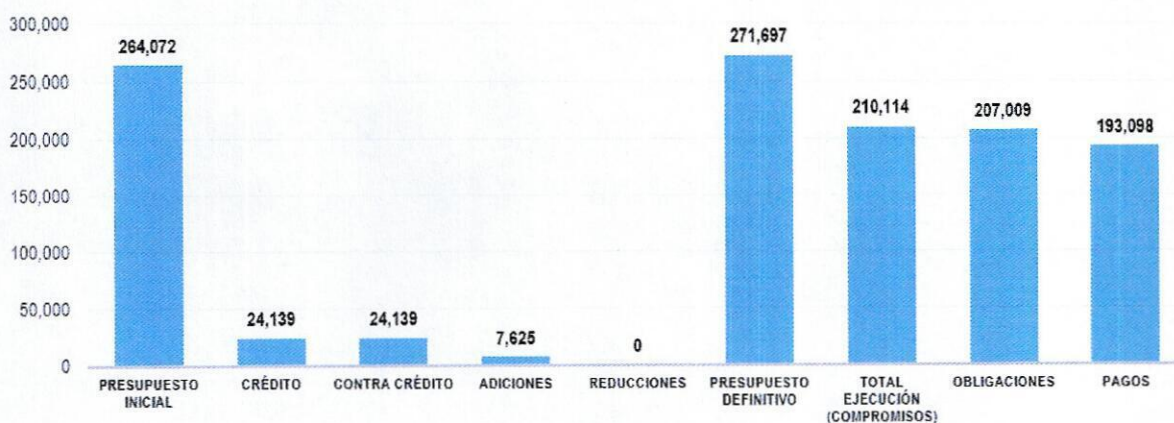


Fuente: Subgerencia Financiera

Lotería (97,3%): Representa el ingreso de mayor peso para la entidad, proveniente principalmente de la Lotería Tradicional. A pesar de registrar una ejecución del 97,35% su recaudo se encuentra levemente por debajo de la meta, y fue fundamental para la sostenibilidad de la operación y funcionamiento de la Entidad durante la vigencia.

Recaudo R&L - Raspa&Listo (33,59%): Este producto alcanzó una ejecución baja debido a que se encuentra en una fase de reestructuración estratégica. Actualmente, se adelantan mejoras en los procesos de logística, distribución y comercialización para expandir su alcance.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Subgerencia Financiera

El presupuesto aprobado inicialmente ascendió a la suma de \$264.072 millones, en el mes de junio se realiza adición presupuestal al rubro de pago de premios por valor de \$7.144 millones y al rubro de fondo de vivienda por valor de \$481 millones resultado de la conciliación de las cuentas al cierre de la vigencia 2024, para un total de adición de \$7.625 millones, así las cosas, para vigencia 2025 el presupuesto definitivo de \$271.967 millones.

El presupuesto aprobado no sufrió modificaciones entre grandes agregados, dado que solo se realizaron traslados internos entre el agregado de funcionamiento por valor de \$24.075 millones y en el agregado de gastos de operación comercial por \$64 millones, para un total de traslados de \$24.139 millones. Importante anotar, que el traslado de mayor peso correspondió al realizado en el mes de noviembre para soportar el rubro de pago de premios por valor de \$23.575 millones.

AGREGADOS	VIGENCIA 2025				CUENTAS POR PAGAR				CONSOLIDADO			
	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO (compromisos)	% EJE	% PART
Funcionamiento	178,454	149,617	147,712	134,549	44,299	42,342	42,342	41,595	222,754	191,959	86.2%	91.4%
Inversión	5,400	2,341	2,204	2,204	0	0	0	0	5,400	2,341	43.4%	1.1%
Operación Comercial	16,337	14,149	13,088	13,088	2,688	1,665	1,663	1,663	19,025	15,814	83.1%	7.5%
Disponibilidad Final	24,518	0	0	0	0	0	0	0	24,518	0	0.0%	0.0%
Total	224,710	166,107	163,004	149,840	46,987	44,008	44,005	43,257	271,697	210,114	77.3%	100.0%
% EJE.		73.9%	98.1%	91.9%		93.7%	99.99%	98.3%				

Fuente: Subgerencia Financiera

El Presupuesto de la vigencia 2025 asciende la suma de \$224.710 millones más \$46.987 millones de cuentas por pagar incorporadas por compromisos y obligaciones con saldo al 31 de diciembre de 2024 para un total de \$271.697 millones.

La ejecución de las cuentas por pagar incorporadas alcanzó una ejecución al final del periodo del 93,7% en compromisos. Es importante anotar, que dentro de las cuentas por pagar se encuentra el rubro que soporta los premios pendientes de pago, los cuales mes a mes van caducando premios no reclamados, razón por la cual, las cuentas por pagar dentro de la dinámica de la Lotería nunca alcanzan una ejecución del 100%.

La ejecución total de gastos ascendió al 77,3%. Donde se encuentra los gastos de funcionamiento como los más representativos con una participación del 91,4% del total de los gastos ejecutados, seguido de los gastos de operación comercial con un 7,5% y finalmente los gastos de inversión con un 1,1%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR AGREGADOS

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Subgerencia Financiera

Los gastos de funcionamiento alcanzan una ejecución del 86,2%, comprenden los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias y pago de premios (incluye cuentas por pagar) como los conceptos más representativos.

En los gastos de Inversión se encuentran comprometidos los recursos que respaldan los mantenimientos, soportes y mejoras a los sistemas de información Lotirred, Raspa&Listo, página web, entre otras aplicaciones relacionadas con la venta y comercialización de los productos. Este agregado para el mes de corte alcanza una ejecución de 43,4%.

Los gastos de Operación Comercial una ejecución del 83,1%, correspondiente a los contratos de impresión y distribución de billettería de la Lotería, transmisión de sorteos y promocionales.

PARTICIPACIÓN GASTOS AGREGADO DE FUNCIONAMIENTO

Al cierre de la vigencia 2025, la ejecución de los gastos de funcionamiento presenta la siguiente distribución, destacando una alta concentración en compromisos en el rubro de Transferencias Corrientes (83,2%), los cuales constituyen el rubro de mayor impacto. Este porcentaje se explica principalmente por el traslado de dividendos a particulares y la transferencia de recursos provenientes de juegos de suerte y azar.

La Adquisición de Bienes y Servicios (7,1%), es el segundo concepto de mayor peso, el cual se impacta por las obligaciones contraídas para la soportar la operatividad logística y administrativa de la Entidad.

Los Gastos de Personal y Tributos: Los costos asociados a la planta de personal representan el 4,4%, seguidos por los gastos en tributos, multas y sanciones con un 4,6%. Y finalmente con una participación mínima, la adquisición de activos financieros y la disminución de pasivos que suman conjuntamente menos del 1% del total de los gastos.

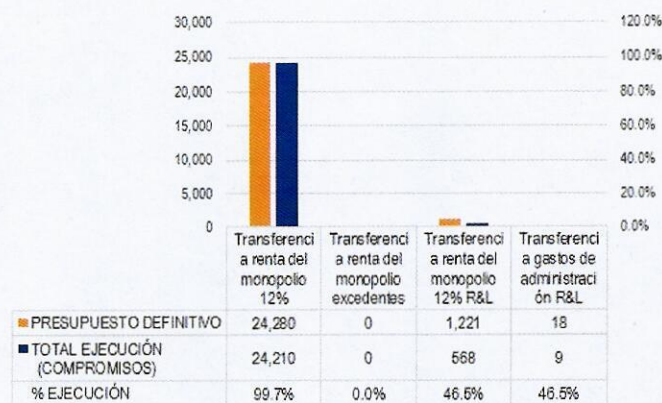
PARTICIPACIÓN GASTOS AGRAGADO DE FUNCIONAMIENTO



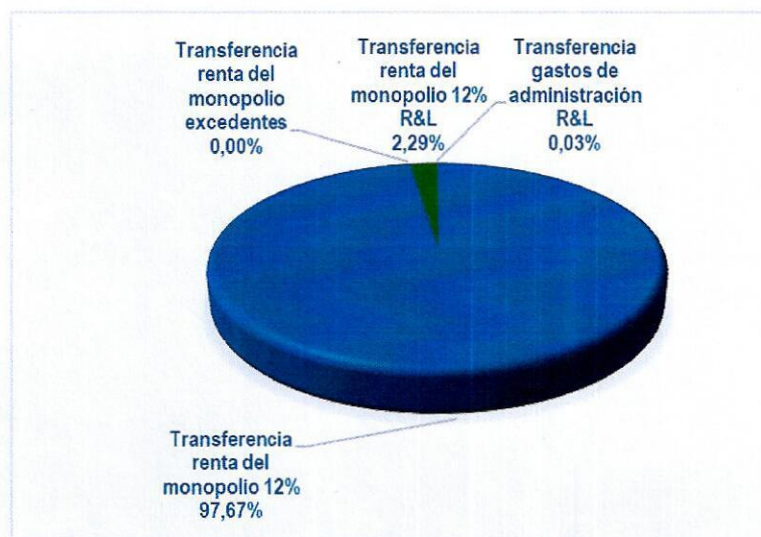
Fuente: Subgerencia Financiera

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

(Cifras expresadas en millones de pesos)



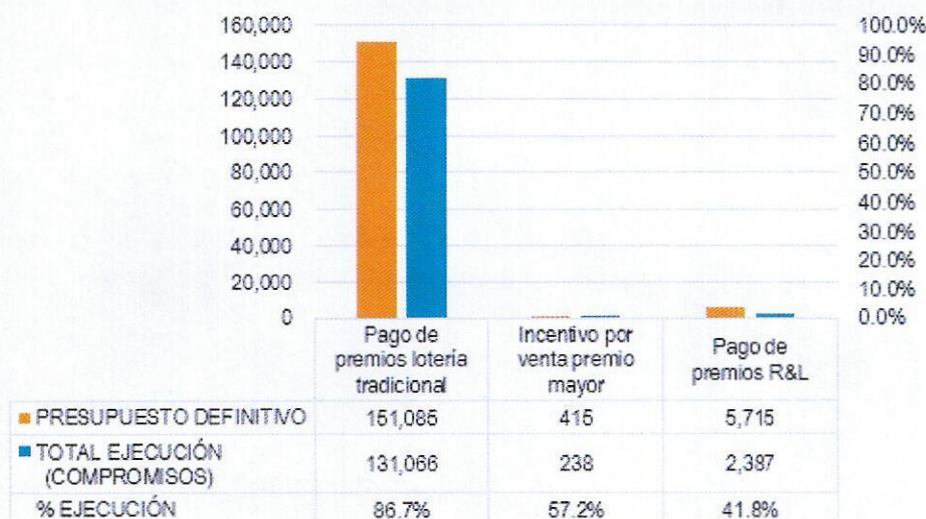
Fuente: Subgerencia Financiera



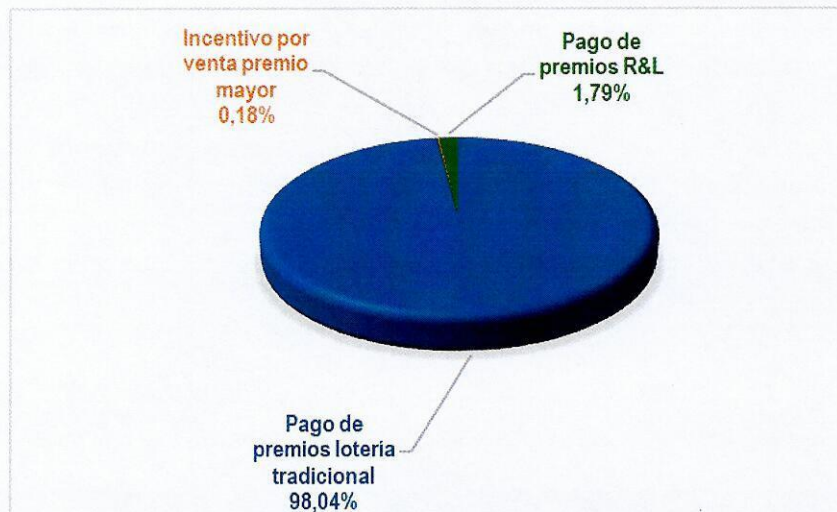
Fuente: Subgerencia Financiera

La transferencia más representativa es la renta del monopolio que corresponde al 12% sobre las ventas, en este caso las derivadas del producto de la Lotería de Medellín con un peso del 97,67% sobre el total de las transferencias, del cual se destaca un cumplimiento del 99,7% respecto al presupuesto definitivo con una ejecución real de \$24.210 millones frente a un presupuesto asignado, logrando transferir casi la totalidad de los recursos proyectados hacia el sector salud.

TRASLADO DE DIVIDENDOS A PARTICULARES (Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera

En traslado de dividendos, los conceptos derivados de la lotería tradicional alcanzan una ejecución del 86,7% para pago de premio y del 57,2% para incentivo por venta premio mayor, representando entre ambos una participación del 99,83% del total de los traslados. Esta ejecución refleja una coherencia directa con la dinámica comercial de la Lotería Tradicional, asegurando el cumplimiento de las obligaciones con los apostadores y la red de ventas, cerrando el periodo con una participación importante de estos rubros en el presupuesto total ejecutado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS “PAGO DE PREMIOS” DETALLADO POR RUBROS

(Cifras expresadas en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	157,215	133,690	132,321	120,883	85.04%
Pago de premios lotería tradicional	151,085	131,066	129,697	118,258	86.75%
Incentivo por venta premio mayor	415	238	238	238	57.23%
Pago de Premios R&L	5,715	2,387	2,387	2,387	41.77%

Fuente: Subgerencia Financiera

- La ejecución del rubro “Pago de Premios” se da por los compromisos generados para soportar la premiación así:

- Para el caso de la Lotería se genera de manera semanal por el valor de los premios que se identifican quedan en poder del público después de cada sorteo, el cual acumulado al cierre de la vigencia presenta una ejecución de pago en premios efectiva de \$118.258 millones y pago de incentivo por venta de premio mayor pagos efectivos por \$238 millones, ambos conceptos incluyen la cuenta por pagar de la vigencia inmediatamente anterior.
- Para el pago de premios de «RASPA&LISTO». se comprometieron y pagaron efectivamente \$2.387 millones.

TESORERIA

El saldo de las inversiones activas a diciembre 31 del 2025 es de \$31.491 millones, así:

ENTIDAD	DESTINACIÓN	TITULO	INTERES EA	APERTURA	VENCIMIENTO	VLR TITULO
POPULAR	RES. UTILIDAD	1855700	10%	25/02/2025	24/02/2026	\$ 3,249,669,200
BBVA	RESERVA 25% JUEGO LEGAL	271390	9.90%	1/04/2025	31/03/2026	\$ 2,193,593,237
IDEA	R. PREMIOS	1003406	9.22%	1/08/2025	28/01/2026	\$ 10,000,000,000
BANCO DE BOGOTA	RESERVA TECNICA PATRIMONIO	1660232	9.22%	1/08/2025	28/01/2026	\$ 10,000,000,000
IDEA	RESERVA UTILIDADES	1003442	9.40%	26/11/2025	24/02/2026	\$ 3,068,000,000
BBVA	R. DE VIVIENDA	63778039	9.65%	27/11/2025	27/02/2026	\$ 835,000,000
BBVA	PAS. PENSIONAL	86777726	9.80%	27/11/2025	27/05/2026	\$ 2,145,000,000
TOTAL INVERSIONES:						\$ 31,491,262,437

Fuente: Subgerencia Financiera

Por entidad financiera este disperso así:

DISPERSIÓN DE LA INVERSION						
IDEA	\$ 13.068.000.000					
BBVA	\$ 835.000.000					
POPULAR	\$ 3.249.669.200					
BANCO DE BOGOTA	\$ 10,000,000,000					
TOTALES	\$ 29.346.262.437					

ENTIDAD	DESTINACIÓN	TITULO	INTERES EA	APERTURA	VENCIMIENTO	VLR TITULO
BBVA	PAS. PENSIONAL	86777726	9.80%	27/11/2025	27/05/2026	\$ 2.145.000.000
INVERSION PASIVO PENSIONAL						\$ 2.145.000.000
TOTAL INVERSIONES						\$ 31.491.262.437

Los rendimientos financieros de las inversiones al cierre del 2025 ascienden a la suma de \$1.557 millones, producto de la colocación de los recursos en depósitos a término.

RENDIMIENTOS DE INVERSIONES VIGENCIA 2025	
INVERSIONES	\$1.557.424.597
TOTAL RENDIMIENTOS FROS	\$1.557.424.597

Fuente: Subgerencia Financiera

Por otro lado. Los rendimientos financieros de las cuentas de ahorros al tercer trimestre ascienden a la suma de \$4.379 millones.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE AHORRO	
Rendimientos financieros en cuentas de ahorros	\$4.378.621.803
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA AHORRO	\$4.378.621.803

Fuente: Subgerencia Financiera

El total de los rendimientos financieros de las Inversiones y cuentas de ahorro ascendió a \$5.936 millones.

▪ INFORME DETALLADO DE CONTABILIDAD

Estado de resultados a 31 de diciembre 2025 – 2024

 LOTería MEDELLÍN NIT 890.980.058-1 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL A DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON 2024 Cifras en pesos Colombianos, sin decimales			
	Nota	Año 2025	Año 2024
Ingresos de Actividades ordinarias		139,174,186,517	141,582,326,557
Venta Lotería ordinaria		163,894,536,000	160,296,053,500
Venta Sorteo Extraordinario		13,118,510,000	15,552,680,000
Apuestas permanentes	29	765,062,490	749,231,034
Otros juegos de suerte y azar-Incentivo Premio Inmediato		4,413,300,000	8,441,600,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios		-43,017,221,973	-43,457,237,977
Ingresos Netos en venta		139,174,186,517	141,582,326,557
Costos de ventas y operación	30	121,641,320,464	126,462,648,616
Pago de premios		51,667,288,766	54,434,382,274
Bonificación por pago de premios		237,500,000	190,000,000
Impresión de billetes		7,789,795,517	7,798,025,761
Publicidad		3,095,314,454	4,575,728,451
Reserva técnica para el pago de premios		30,592,795,816	30,878,611,719
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		21,771,161,520	22,114,840,020
Otros costos por juegos de suerte y azar		6,487,464,391	6,471,060,391
Utilidad Neta en ventas		17,532,866,053	15,119,677,941
Gastos ordinarios de administración y operación	30	17,501,090,485	14,330,887,447
Deterioro, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	30	2,898,620,007	1,850,918,071
Utilidad de la operación		(2,866,844,439)	(1,062,127,577)
Otros ingresos	29	9,857,875,835	16,410,028,218
Interes sobre depósitos en instituciones financieras		4,378,621,803	9,467,349,061
Rendimiento Efectivo Inversiones (CDT)		1,557,424,597	1,387,689,463
Otros ingresos		3,921,829,435	5,554,989,694
Otros gastos		2,336,031,397	5,117,417,490
Otros gastos	30	2,336,031,397	5,117,417,490
Utilidad antes de Impuesto		4,654,999,999	10,230,483,151
Impuesto a las ganancias corrientes	36	476,419,156	1,232,013,516
Resultado del ejercicio		4,178,580,843	8,998,469,635

Fuente: Dirección Contable

- Los ingresos disminuyeron \$2.408 millones un 1,70%, debido a la baja en ventas de la unidad de negocio de Raspa&Listo (IPI) que presenta una variación de -47,72%, así mismo se presenta disminución en el sorteo Extraordinario debido al cambio de fecha del mes de diciembre a noviembre, representando una variación de -15,65%, las ventas del sorteo de Lotería ordinaria tuvieron un incremento del 2,24% debido a que se implementaron diferentes estrategias comerciales y administrativas para impulsar y aumentar las ventas en cada sorteo.
- El gasto por pago de premios disminuyó un 5,08% en \$ 2.767 millones, principalmente por la menor cantidad de premios en poder del público de la unidad de negocio del IPI debido a su baja en ventas.
- Publicidad, disminuyó \$1.480 millones, es decir, un 32,35% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, corresponde principalmente a premios promocionales como motos, carros, bonos, recambios y artículos en general, Publicidad en los distintos medios de comunicación donde se incluye la transmisión de los sorteos y la publicación de resultados.
- La apropiación de reserva técnica disminuye un 0,93% en \$285 millones, equivalente a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 45% de las ventas brutas de cada sorteo.
- La renta del monopolio del (12%), disminuyó \$343 millones en un 1,55%, respecto a la vigencia anterior, la base del cálculo son las ventas brutas.
- Otros costos de juegos de suerte y azar aumentan un 0,25%, corresponden principalmente al pago de impuesto de lotería foránea del 10% por venta de lotería en otros departamentos.
- Gastos de administración por valor de \$17.501 millones, corresponden a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación; aumentan principalmente por las presiones inflacionarias del mercado, reflejadas en el aumento salarial y en la adquisición de bienes y servicio que busca un mejor retorno en ventas.
- Otros ingresos, esta partida está compuesta por los rendimientos de cuentas de ahorro y CDT disminuyen un 41,52% por la disminución en tasas y en el efectivo, la entidad posee inversiones en el IDEA y en la banca privada. Además, se encuentran los ingresos de otras actividades que se compone por el margen de comercialización de otras loterías, arrendamiento operativo y otros ingresos como recuperaciones, indemnizaciones y reintegros.
- Los otros gastos por \$2.336 millones corresponde principalmente a las comisiones de servicios financieros, este valor disminuyó respecto a la vigencia anterior en 54,35%.
- Impuesto a las ganancias, corresponde al impuesto de renta a la tarifa del (9%) sobre la utilidad fiscal de la lotería.

Estado de la situación financiera a diciembre de 2025 – diciembre 2024

 LOTería DE MEDELLIN NIT 890.980.058-1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO CON 2024 Cifras en pesos Colombianos, sin decimales			
	Nota	Año 2025	Año 2024
ACTIVOS			
Corriente		88,596,298,360	127,738,579,576
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	50,660,390,607	91,551,634,556
Inversiones de administración de liquidez	6	17,098,467,174	10,540,000,000
Cuentas por cobrar	7	12,616,222,190	18,627,747,589
Inventarios	9	3,355,303,969	3,723,828,157
Plan de activos beneficios pos-Empleo (pasivo pensional)	23	4,865,914,420	3,295,210,959
Otros activos	16	0	158,315
No corriente		18,932,330,233	18,201,151,151
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	6	94,166,733	71,881,180
Prestamos por cobrar	8	2,205,406,903	2,055,703,929
Propiedades, planta y equipo	10	8,787,795,831	10,151,457,522
Plan de activos beneficios pos-Empleo (Lotes pasivo pensional)	22	0	0
Activos intangibles	14	5,515,442,656	4,692,210,409
Activos por impuestos Diferidos	16	129,386,723	112,073,546
Otros activos	16	2,200,131,387	1,117,824,565
Total activos		107,528,628,593	145,939,730,727
PASIVOS			
Corriente		22,436,944,290	52,241,024,010
Cuentas por pagar	22	20,997,531,473	50,907,554,691
Beneficios a los empleados corto plazo	23	1,439,412,817	1,333,469,319
No corriente		28,430,469,175	34,434,430,886
Cuentas por pagar impuesto de renta	22	476,419,156	1,190,307,900
Beneficios pos empleo- Pasivo pensional	23	0	0
Beneficios a los Empleados LP-Cesantías Retroactivas	23	398,455,681	341,031,703
Provisiones	24	16,513,842,734	21,321,976,989
Pasivos Diferidos	24	4,123,789,964	3,821,799,888
Otros pasivos	25	6,917,961,640	7,759,314,406
Total pasivos		50,867,413,465	86,675,454,896
PATRIMONIO			
Patrimonio Institucional	26	52,482,634,285	50,265,806,196
Utilidad del ejercicio		4,178,580,843	8,998,469,635
Total patrimonio		56,661,215,128	59,264,275,831
Total pasivo y patrimonio		107,528,628,593	145,939,730,727
Cuentas de orden deudoras	27-28	82,614,758,313	7,840,001,537
Cuentas de orden acreedoras		264,131,812	64,131,812

Fuente: Dirección Contable

- El efectivo e inversiones son las garantías que soportan la reserva técnica para los planes de premios y el pago de premios al público apostador, están representados en

inversiones en el por valor de \$13.470 millones, efectivo en cuentas de ahorro para el pago inmediato de los premios mayores y gastos de funcionamiento por valor de \$37.171 millones y en cuenta corriente por \$18 millones. El efectivo disminuye un 45%, principalmente por el pago de los premios cobrados en el periodo como: el premio mayor del st 0015 del extra y una fracción del st 4765 en el mes de enero, premio mayor st 4788 en junio, 1 fracción premio mayor st 4801 y premio mayor st 4804 en octubre; Por los traslados a inversiones en CDT de Entidades Financieras a depósitos a la vista en el IDEA con mayor rentabilidad para esa fecha y por la realización de inversiones para obtener la liquidez necesaria que garantizará el pago del plan de premios.

- Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a las siguientes carteras: Cartera de venta de lotería ordinaria por valor de \$ 5.712 millones, venta de Raspa&listo por valor de \$ 5.387 millones y cuotas partes jubilatorias por valor de \$1.059 millones.
- El inventario, está compuesto por los tickets de Raspa&listo IPI en su gran mayoría, para lo cual se deben desarrollar las estrategias de venta necesarias desde el área comercial con el fin de realizar dicho inventario.
- El plan de activos corresponde a los activos corrientes para el cubrimiento del pasivo pensional (inversión + Patrimonio autónomo + Lotes).
- Inversiones patrimoniales en SCPD donde se posee el 80%, se encuentra ajustada al mes de diciembre de 2025.
- Cuentas por pagar está compuesta principalmente por: pago de premios en poder del público por \$16.647 millones, transferencias por \$1.441 millones, adquisición de bienes y servicios por valor de \$ 97.462 millones, Retefuente por \$405 millones e impuestos por valor de \$ 992 millones.
- Provisiones (Reserva técnica) presenta una disminución del 23% de \$ 4.808 millones. Está constituida conforme a lo establecido en el artículo 4 del acuerdo No.52 de 2010 y el artículo 4 del acuerdo No.109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, equivalente a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 45% de las ventas brutas de cada sorteo.
- Otros pasivos, corresponden principalmente a las siguientes partidas: Impuesto diferido \$4.123 millones, control juego legal 25% \$ 5.822 millones.

Indicadores

INDICADOR DE GASTO	14.07%
EXCEDENTES MINIMOS LOTERIA	0.57%
EXCEDENTES TOTALES DEL NEGOCIO	2.18%

Fuente: Dirección Contable

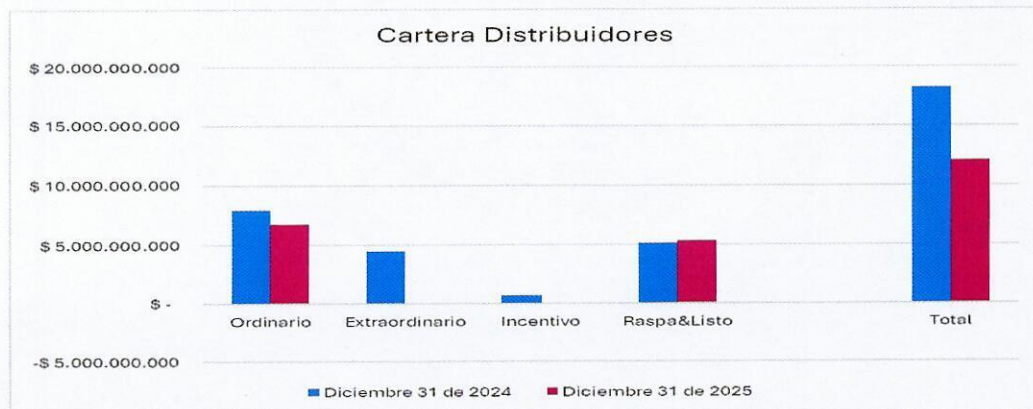
▪ Informe detallado de cartera al 31 de diciembre 2025

Cartera distribuidores

CARTERA DISTRIBUIDORES 2024-2025

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2025
Ordinario	\$ 7.920.575.156	\$ 6.726.523.759
Extraordinario	\$ 4.517.206.089	\$ 54.306.477
Incentivo	\$ 682.040.856	-\$ 37.764.087
Raspa&Listo	\$ 5.129.926.521	\$ 5.336.617.881
Total	\$ 18.249.748.622	\$ 12.079.684.030

Fuente: Dirección de Loterías



Fuente: Dirección de Loterías

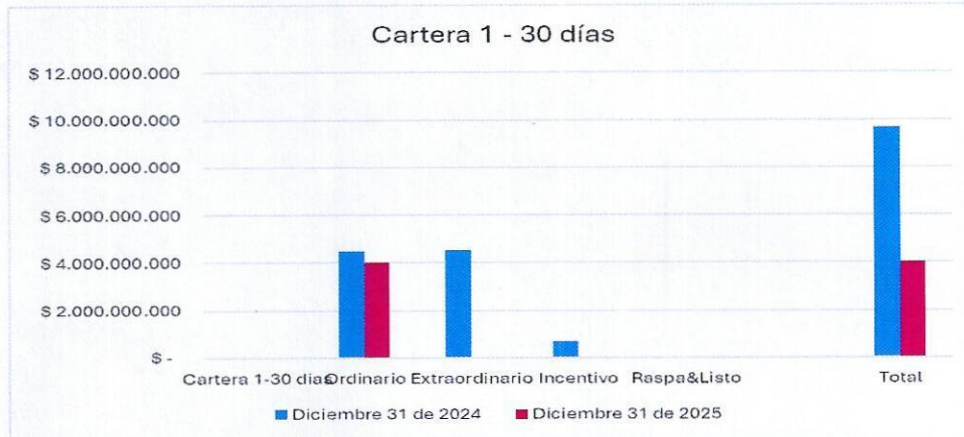
CARTERA POR EDADES

Diciembre 31 de 2024				
	Saldo Total de Cartera	Cartera 1-30 días	Cartera 31-60 días	Cartera Mayor 60 días
Ordinario	\$ 7.920.575.156	\$ 4.466.688.487	\$ 825.503.726	\$ 2.628.382.943
Extraordinario	\$ 4.517.206.089	\$ 4.517.206.089	\$ -	\$ -
Incentivo	\$ 682.040.856	\$ 682.040.856	\$ -	\$ -
Raspa&Listo	\$ 5.129.926.521	\$ -	\$ -	\$ 5.129.926.521
Total	\$ 18.249.748.622	\$ 9.665.935.432	\$ 825.503.726	\$ 7.758.309.464

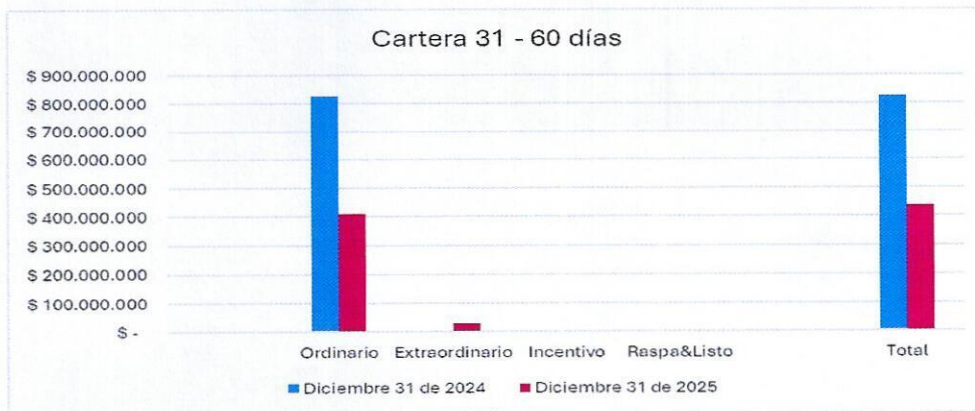
Fuente: Dirección de Loterías

Diciembre 31 de 2025				
	Saldo Total de Cartera	Cartera 1-30 días	Cartera 31-60 días	Cartera Mayor 60 días
Ordinario	\$ 6.726.523.759	\$ 4.005.473.583	\$ 410.018.724	\$ 2.311.031.452
Extraordinario	\$ 54.306.477	\$ -	\$ 27.131.376	\$ 27.175.101
Incentivo	-\$ 37.764.087	\$ -	\$ -	\$ -
Raspa&Listo	\$ 5.336.617.881	\$ -	\$ -	\$ 5.336.617.881
Total	\$ 12.079.684.030	\$ 4.005.473.583	\$ 437.150.100	\$ 7.674.824.434

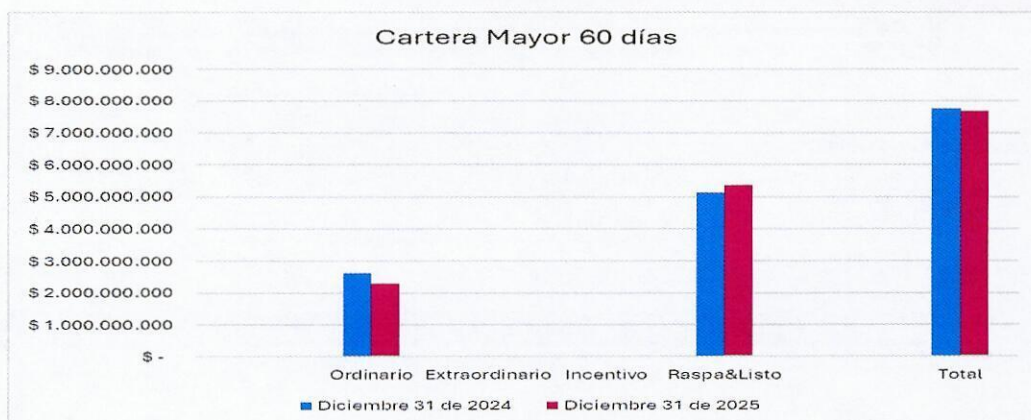
Fuente: Dirección de Loterías



Fuente: Dirección de Loterías



Fuente: Dirección de Loterías



Fuente: Dirección de Loterías



Secretaría General

■ Procesos Contractuales

Al corte del 30 de diciembre de 2025, se adelantaron un total de 187 procesos contractuales, con el objetivo de atender oportunamente las necesidades de bienes y servicios requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

El valor total contratado asciende a \$39.582 millones, distribuido según se detalla en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	137	\$ 26.639.511.899	67,3%
Invitación Publica	1	\$ 996.535.000	2,5%
Invitación Privada	9	\$ 11.529.957.895	29,1%
Selección Abreviada	1	\$ 177.991.245	0,4%
Pagos contra factura	39	\$ 238.362.110	0,6%
Total	187	\$ 39.582.358.149	100%

Fuente: Secretaría General

■ Proceso Judiciales

Al 30 de diciembre de 2025, la Lotería de Medellín registra un total de 44 procesos judiciales activos, de los cuales el 70% corresponden a demandas interpuestas por la entidad.

TIPO DE PROCESO	Nº	PARTICIPACION
Nulidad y restablecimiento	12	27,27%
Hipotecarios	8	18,18%
Ordinario Laboral	3	6,82%
Ejecutivos	11	25,00%
Denuncia penal	2	4,55%

TIPO DE PROCESO	Nº	PARTICIPACION
Controversia Contractual	2	4,55%
Acción de repetición	1	2,27%
Declarativo	1	2,27%
Acción de protección al Consumidor	1	2,27%
Recurso de revisión de laudo arbitral	1	2,27%
Verbal Ordinario	1	2,27%
Reparación Directa	1	2,27%
TOTAL	44	100%

Fuente: Secretaría General

▪ Junta Directiva

Durante la vigencia 2025 se realizaron catorce (14) reuniones de la Junta Directiva de la Lotería de Medellín, en las cuales se adoptaron decisiones estratégicas y operativas mediante la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Refrendación de la desagregación del presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2025.
- Incremento salarial para los empleados públicos y trabajadores oficiales.
- Aprobación de vigencias futuras ordinarias para la contratación del servicio de vigilancia y la pasarela de pagos.
- Redistribución del plan de premios de los sorteos ordinarios.
- Distribución de las utilidades correspondientes a la vigencia fiscal 2024 y constitución de una reserva de capitalización.
- Derogación del Acuerdo No. 025 de 2018 y adopción del nuevo reglamento interno de trabajo.
- Modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, en lo relacionado con el núcleo básico del conocimiento y los requisitos académicos para el cargo directivo de la Subgerencia Comercial y de Operaciones.
- Aprobación de vigencias futuras ordinarias para la implementación del sistema de información ERP – SICO.
- Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente.
- Adopción de medidas para garantizar la separación de funciones de instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios contra servidores y exservidores públicos.
- Modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.
- Aprobación de vigencias futuras ordinarias para servicios de telecomunicaciones y centro de datos.
- Aprobación de vigencias futuras ordinarias para impresión de billetes, volantes, emisión de sorteos y divulgación de marca.

- Aprobación de vigencias futuras ordinarias para impresión de billetes (este acuerdo deja sin efectos el Acuerdo No. 13 en lo correspondiente a este asunto).
- Aprobación de vigencias futuras ordinarias para la contratación de un administrador de base de datos.
- Modificaciones al presupuesto de la Lotería de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

▪ PQRSDF

Al 30 de diciembre de 2025, la Lotería de Medellín recibió un total de 1.414 PQRSDF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones) a través de los diferentes canales de atención habilitados, distribuidos de la siguiente manera:

- Ventanilla Única de Correspondencia: 606
- Correo Electrónico: 741
- Página Web: 66
- Buzón de Correspondencia: 1

A continuación, se presenta una discriminación detallada por dependencia, con el fin de evidenciar la trazabilidad y gestión de cada requerimiento recibido:

Dependencia	PQRSDF
Gerencia	66
Comunicaciones	188
Auditoría interna	4
Oficina de Planeación	5
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	32
Subgerencia Financiera	44
Dirección de Contabilidad	14
Secretaría General	95
Talento Humano	212
Subgerencia Comercial y de Operaciones	47
Dirección de Loterías	242
Dirección de Operaciones	465
Total	1.414

Fuente: Secretaría General



Dirección de Talento Humano

- **Logros destacados en la Dirección de Talento Humano (2025) fueron:** Durante la vigencia 2025, la Dirección de Talento Humano logró implementar procesos ágiles y eficientes para la asignación de beneficios a los empleados. Esto permitió:

1. Cumplimiento de tiempos establecidos: Se aseguró que los beneficios se asignaran dentro de los plazos previstos.

2. Mejora de la satisfacción del personal: Los empleados experimentaron una mayor satisfacción con los procesos de asignación de beneficios.
3. Ambiente de trabajo más motivador: La eficiencia en la asignación de beneficios contribuyó a un entorno laboral más motivador y comprometido.

Este logro refleja el compromiso de la Dirección de Talento Humano con la mejora continua y la satisfacción de los empleados.

▪ Estructura Organizacional

A diciembre de 2025, la Lotería de Medellín contó con una planta de personal conformada por un total de 67 empleados. Esta plantilla se encuentra distribuida de acuerdo con las necesidades operativas y organizativas de la entidad, garantizando la eficiencia y cumplimiento de sus funciones. La distribución de los empleados se realiza en diferentes áreas, de manera que cada uno cumpla un rol específico dentro de la organización, contribuyendo al buen desarrollo de las actividades de la lotería.

A la fecha se tiene un (1) cargo vacante del nivel técnico en la planta de personal.

Los 67 cargos se distribuyen tal como se muestra a continuación:

Distribución del Número de Empleos en la Entidad según vinculación					
Niveles	Libre Nombramiento	Periodo fijo	Trabajador Oficial	Planta Temporal	Total empleos
Directivo	9	0	0	0	9
Profesional	2	0	28	0	30
Técnico	0	0	15	0	15
Asistencial	1	0	12	0	13
TOTAL	12	0	55	0	67

Fuente: Dirección de Talento Humano

▪ Bienestar Laboral

A diciembre de 2025, la Lotería de Medellín, en el marco de su programa de bienestar laboral, otorgó a sus empleados beneficios por un total de \$847 millones. Este monto se distribuyó entre diversos conceptos destinados a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y fomentar un ambiente laboral saludable. A continuación, se detallan los conceptos específicos en los que se desglosaron estos beneficios:

Concepto	Valor
----------	-------

Beneficio Educativo	\$ 8.620.339
Crédito Vivienda	\$765.796.980
Crédito de Calamidad doméstica	\$8.469.164
Beneficio para deporte	\$37.555.733
Beneficio lentes y montura	\$26.583.600
Total	\$847.025.816

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Capacitaciones realizadas: 23 Capacitaciones.
- Celebraciones especiales: 16



Oficina de Planeación

- **Seguimiento Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional enero - diciembre de 2025**

El Plan de Acción de la Lotería de Medellín es una herramienta que permite llevar a cabo las estrategias planteadas para la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027. Igualmente, permite a través de los indicadores, realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas y la toma oportuna de decisiones.

El Plan de Acción de enero a diciembre de 2025 contempló:

- Tres (3) objetivos estratégicos
- Catorce (14) Estrategias

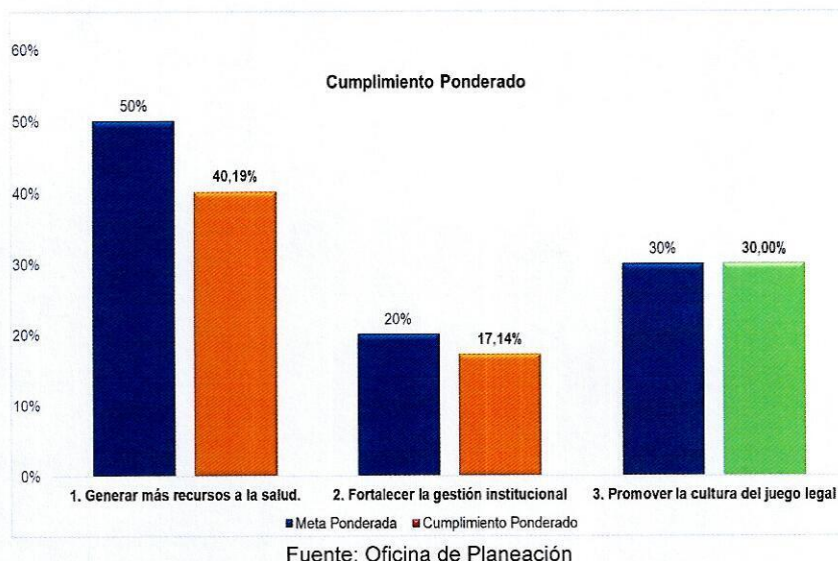
Objetivos Estratégicos:

1. Generar más aportes a la salud
2. Fortalecer la gestión institucional
3. Promover la cultura del juego legal

A continuación, se presentan los indicadores de cumplimiento de los tres objetivos estratégicos de enero a diciembre de 2025.

Objetivo Estratégico	Meta	Cumplimiento Ponderado
O1	50,0%	40,19%
O2	20,0%	17,14%
O3	30,0%	30,00%

Fuente: Oficina de Planeación



De acuerdo con el gráfico anterior se puede observar que al mes de diciembre:

El objetivo O1, presenta un cumplimiento del 80,38%

El objetivo O2, presenta un cumplimiento del 85,71%

El objetivo O3, presenta un cumplimiento del 100,00%

Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2025

A continuación, se presenta la ejecución de cada una de las estrategias del Plan de Acción del PEI, con corte al 31 de diciembre de 2025.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META VIGENCIA 2025	% EJECUCIÓN VIGENCIA 2025
1. Generar más recursos a la salud.	1.1. Alcanzar las Ventas proyectadas de «RASPA&LISTO» para el periodo 2024-2027.	100,00%	22,39%
	1.2. Alcanzar las ventas proyectadas de Lotería de Medellín para el periodo 2024-2027.	100,00%	92,98%
	1.3. Alcanzar participación de las ventas a través del canal electrónico del 20% de las ventas totales al finalizar la vigencia 2027.	100,00%	96,52%
	1.4. Alcanzar las ventas de productos de terceros a través del canal electrónico Lottired para el periodo 2024-2027.	100,00%	90,02%

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META VIGENCIA 2025	% EJECUCIÓN VIGENCIA 2025
	1.6. Desarrollar proyectos tecnológicos estratégicos en apoyo a la estrategia comercial	100,00%	100,00%
2. Fortalecer la Gestión Institucional	2.1. Estudio para el rediseño y modernización de la estructura organizacional de la Lotería de Medellín.	100,00%	25,00%
	2.2. Promover ajustes y actualizaciones de la normativa de los Juegos de Suerte y Azar.	100,00%	100,00%
	2.3. Implementar el Plan de Comunicaciones de la Lotería de Medellín.	100,00%	100,00%
	2.4. Elaborar y presentar Informe de Sostenibilidad.	100,00%	100,00%
	2.5. Modernización tecnológica para las diferentes áreas de apoyo de la entidad	100,00%	100,00%
	2.6. Fortalecer la implementación de MIPG en la Lotería de Medellín.	100,00%	89,25%
3. Promover la cultura del juego legal	3.1 Actualizar el aplicativo Sistema de Auditoria de las Apuestas Permanentes (SAAP) a la concesión de las Apuestas Permanentes para el periodo 2024-2027.	100,00%	100,00%
	3.2. Realizar campañas de promoción de Juego Legal de los productos de la Lotería de Medellín durante la vigencia 2024-2027.	100,00%	100,00%
	3.3 Realizar campañas de sensibilización y/o capacitaciones a la ciudadanía en los municipios, para incentivar la legalidad en los juegos de suerte y azar en el Departamento.	100,00%	100,00%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO			86,87%

Fuente: Oficina de Planeación

Las estrategias del Plan de Acción 2025 alcanzaron un cumplimiento promedio del 86,87%, ubicándose en un nivel satisfactorio cercano al umbral óptimo institucional ($\geq 90\%$).

La mayoría de las estrategias presentan ejecuciones altas, evidenciando una gestión sólida y coherente con la planeación establecida. No obstante, el resultado consolidado se ve afectado por dos (2) estrategias con bajo desempeño, lo que genera una brecha del 13,13% frente a la meta ideal.

Observaciones:

Estrategia 1.1. Alcanzar las Ventas proyectadas de «RASPA&LISTO» para el periodo 2025

Porcentaje de ejecución: 22,39%.

Meta proyectada 2025: \$19.706 millones

Ingresos ejecutados: \$4.413 millones

Cumplimiento: 22,39%

Brecha: 77,61% (\$15.293 millones menos de lo esperado)

El resultado evidencia un incumplimiento significativo de la meta comercial del producto Raspa&Listo, con impacto directo en los ingresos institucionales y en la transferencia de recursos al sector salud.

El desempeño del RASPA&LISTO presenta un riesgo alto de incumplimiento de metas comerciales, lo que amerita una revisión de la estrategia de mercadeo, distribución y proyección financiera para evitar impactos en los resultados anuales.

Como control asociado al riesgo es importante que se hagan los ajustes en el caso de requerirse a la proyección de los ingresos (ventas del Raspa & Listo) o a las estrategias de venta de este juego, que responda a la realidad del mercado y al retorno de la inversión realizado por la entidad.

La ausencia de acciones correctivas formales, pese a las alertas emitidas por la Oficina Asesora de Planeación, aumenta la exposición institucional y exige intervención inmediata de la Alta Dirección.

Estrategia 2.1. Estudio para el rediseño y modernización de la estructura organizacional

Porcentaje de ejecución: 25%

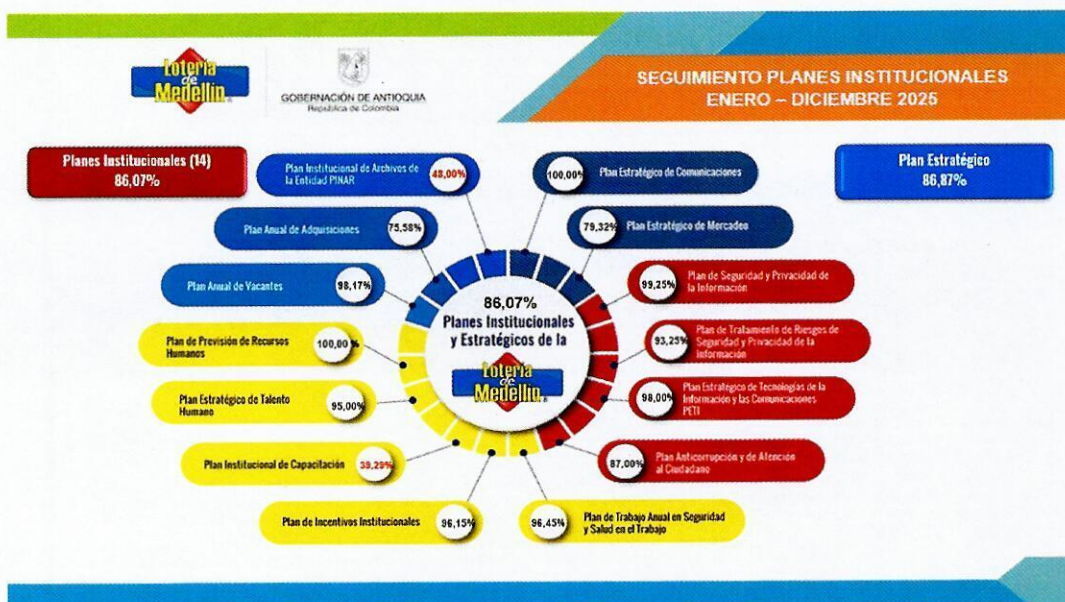
Desde la Dirección de Talento Humano se solicitaron varias propuestas a universidades, entre ellas la universidad EAFIT con la cual se realizaron varias reuniones de acercamiento, por el enfoque en mercadeo y comercial. El estudio se contratará para la vigencia 2026.

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que el Plan de Acción del PEI presentó una ejecución del 86,87 durante la vigencia 2025.

➤ Planes Institucionales

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el seguimiento a los Planes Institucionales constituye un instrumento clave para evaluar la articulación entre planeación, ejecución y resultados.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los Planes Institucionales correspondiente a la vigencia 2025:



Fuente: Oficina de Planeación

El porcentaje consolidado del 86,07% refleja un nivel de ejecución alto y satisfactorio en términos generales, evidenciando que la mayoría de los planes institucionales presentan avances significativos y coherentes con la planeación estratégica, sin embargo, se requiere fortalecer las acciones correctivas en los planes con menor desempeño.

Observaciones:

➤ Plan Institucional de Archivos – PINAR – 48,00%

Las Tablas de Retención Documental se encuentran en proceso de ajuste, atendiendo las observaciones emitidas por el Consejo Departamental de Archivos. Dichos ajustes se están realizando dentro de los plazos establecidos por el Consejo para su remisión.

➤ Plan Institucional de Capacitación – 39,29%

Durante el año 2025, el Plan Institucional de Capacitación de la Lotería de Medellín registró un avance del 39,29% respecto al cumplimiento total previsto para el año 2025, evidenciando un

bajo cumplimiento frente al cronograma anual esperado, que al cierre de la vigencia debía alcanzar un nivel satisfactorio.

El bajo cumplimiento obedece a que algunas áreas decidieron no realizar las capacitaciones programadas para la actual vigencia.

✓ Revisión del Sistema de Gestión de Calidad - SGC

Se llevaron a cabo las auditorías internas de calidad, auditoría externa y una revisión por la dirección. Estas actividades permitieron evaluar el estado del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Lotería de Medellín, como se observa en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS AL SIG, NÚMERO DE HALLAZGOS POR PROCESOS									
	Proceso	Auditoría Interna		Revisión Por la Dirección		Auditoría Externa		Totales	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1	Gestión Estratégica	5	12%	0	0%	15	0%	20	27%
2	Gestión de Mercadeo	1	2%	0	0%	0	0%	1	1%
3	Gestión Logística de Loterías	3	7%	0	0%	5	0%	8	11%
4	Gestión Logística de Apuestas	3	7%	0	0%	2	0%	5	7%
5	Gestión Tecnología de la Información y la Comunicación TIC	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
5	Gestión Financiera	5	12%	0	0%	0	0%	5	7%
7	Gestión Contable	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
8	Evaluación y Control	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
9	Gestión Documental	0	0	1	3%	0	0%	1	1%
6	Comunicación Organizacional	7	17%	0	0%	0	0%	7	9%
7	Gestión Humana	7	17%	1	3%	7	0%	15	20%
12	Gestión Jurídica	0	0	0	0%	2	0%	2	3%
13	Gestión Bienes y Servicios	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
8	SST	10	24%	0	0%	0	0%	10	14%
TOTALES		41	100%	2	0%	31	0%	74	100%
DISTRIBUCIÓN POR TIPO		55%		3%		42%		100%	

Fuente: Oficina de Planeación

Como resultado de estas evaluaciones, se identificaron un total de 74 hallazgos, distribuidos en 13 No Conformidades y 61 Oportunidades de Mejora. Estos resultados evidencian un enfoque preventivo por parte de la Entidad, en coherencia con el principio de mejora continua, ya que las oportunidades de mejora permiten anticiparse a la materialización de riesgos y posibles afectaciones en los procesos.

Este comportamiento refleja el compromiso de la Lotería de Medellín con la eficacia del sistema de gestión, la satisfacción de las partes interesadas y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

✓ **Lotería de Medellín: Primera en Certificarse bajo la Norma NTC 6767:2024**

La Norma Técnica Colombiana NTC 6767:2024 – Juegos de Suerte y Azar Territoriales establece estrictos requisitos de seguridad y calidad para la fase de pre-sorteo y sorteo, con el objetivo de garantizar transparencia, integridad y confiabilidad en los resultados.

La Lotería de Medellín se ha convertido en la primera lotería del país en certificarse bajo esta nueva norma, reafirmando el liderazgo y compromiso institucional con la calidad y la transparencia en cada sorteo.

¿Por qué es importante esta certificación?

Porque le garantiza a todos nuestros grupos de interés que cada sorteo se realiza bajo los más altos estándares de seguridad y confiabilidad, fortaleciendo la confianza en nuestros procesos y consolidando a la Lotería de Medellín como referente nacional en buenas prácticas.

✓ **Rendición de Cuentas a la Ciudadanía**

Guiada por su principio fundamental de transparencia y con el objetivo de comprometer a todos los grupos de interés mediante información confiable y oportuna, la Lotería de Medellín llevó a cabo el 30 de noviembre de 2025, su audiencia pública de rendición de cuentas. Este esfuerzo se enfocó en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, contribuyendo así a la democratización de la gestión pública y consolidando a la Lotería de Medellín como una entidad cercana a la ciudadanía.

✓ **Buenas prácticas en Sostenibilidad**

- **Informe de sostenibilidad bajo metodología GRI:** Se elaboró el Informe bajo la metodología GRI, en el que se describen buenas prácticas de sostenibilidad, se publicó en la página web de la Lotería de Medellín y en la plataforma GRI.
- **Estadísticas corporativas:** Se continúa con las estadísticas periódicas para orientación de apostadores y con la comparación de ventas con las loterías más importantes del país a partir de la información que genera el CNJSA (consejo nacional de juegos de suerte y azar).
- **Actividades ambientales:** Se continúa el ejercicio de registro y revisión de consumo de agua y energía. Se elabora el informe comparativo correspondiente al tercer trimestre de

2025.

- **Certificación Compensación Huella de Carbono:** Se recibió el Certificado Compensación Huella de Carbono, en donde se da constancia que la Lotería de Medellín compensó **30 Tco2e** equivalentes a 30 bonos de carbono, los cuales hacen parte del proyecto Forestal Caquetá Renace.



- **Gestión de riesgos**

Para la administración y gestión de riesgos se desprende la siguiente información:

- 14 mapas de calor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Una matriz de riesgos de gestión en la que se ha consolidado la información de 61 riesgos aprobados e identificados por los líderes de los procesos.
- Una matriz de riesgos de TIC de seguridad y privacidad de la información con enfoque de MINTIC en la que se ha consolidado la información de 65 riesgos identificados por el líder del proceso. Los cuales están siendo evaluados para ingresar a la herramienta de ISOLUCION.
- Una matriz de riesgos de corrupción en la que se ha consolidado la información de 20 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos de fiscales en la que se ha consolidado la información de 20 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT de 14 riesgos en los procesos.
- Se han realizado 1417 debidas diligencias, acatando lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en los Acuerdo 574 de 2021.
- Se realizaron 150 matrices de riesgos en los estudios de conveniencia y oportunidad que

hacen parte del proceso contractual de la Lotería de Medellín.

Tomando las siguientes categorías: Muy Baja, Baja, Medio, Alta y Muy Alta en relación con el impacto: Leve, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico respecto a la probabilidad, se presenta un análisis cuantitativo que contempla valores numéricos que contribuyen a la calidad en la exactitud de la calificación y evaluación de los riesgos, tanto para la consecuencia como para la probabilidad, y que se determinan en valores de 1 a 5.

A continuación, presentamos la **Matriz Inherente** de los riesgos de Gestión, Fiscal y SARLAFT:

Matriz Inherente				
100 - Muy Alta	CO.3	GF.2 GD.1 GD.2	GH.1 GD.1 GD.2 GL.1 GL.2 GL.3 GL.4 GL.5 GL.6 GL.7 GL.8 GL.9 GL.10 GL.11 GL.12 GL.13 GL.14 GL.15 GL.16 GL.17 GL.18	GF.3 GL.1 GL.2 GL.3 GL.4 GL.5 GL.6 GL.7 GL.8 GL.9 GL.10 GL.11 GL.12 GL.13 GL.14 GL.15 GL.16 GL.17 GL.18 GL.19 GL.20 GL.21 GL.22 GL.23 GL.24 GL.25 GL.26 GL.27 GL.28 GL.29 GL.30 GL.31 GL.32 GL.33 GL.34 GL.35 GL.36 GL.37 GL.38 GL.39 GL.40 GL.41 GL.42 GL.43 GL.44 GL.45 GL.46 GL.47 GL.48 GL.49 GL.50 GL.51 GL.52 GL.53 GL.54 GL.55 GL.56 GL.57 GL.58 GL.59 GL.60 GL.61 GL.62 GL.63 GL.64 GL.65 GL.66 GL.67 GL.68 GL.69 GL.70 GL.71 GL.72 GL.73 GL.74 GL.75 GL.76 GL.77 GL.78 GL.79 GL.80 GL.81 GL.82 GL.83 GL.84 GL.85 GL.86 GL.87 GL.88 GL.89 GL.90 GL.91 GL.92 GL.93 GL.94 GL.95 GL.96 GL.97 GL.98 GL.99 GL.100
80 - Alta		GLA.11	GL.4 GC.3 GF.3 GF.14 GL.16 GL.17	GF.4 GL.4 GL.5 GL.6 GL.7 GL.8 GL.9 GL.10 GL.11 GL.12 GL.13 GL.14 GL.15 GL.16 GL.17 GL.18 GL.19 GL.20 GL.21 GL.22 GL.23 GL.24 GL.25 GL.26 GL.27 GL.28 GL.29 GL.30 GL.31 GL.32 GL.33 GL.34 GL.35 GL.36 GL.37 GL.38 GL.39 GL.40 GL.41 GL.42 GL.43 GL.44 GL.45 GL.46 GL.47 GL.48 GL.49 GL.50 GL.51 GL.52 GL.53 GL.54 GL.55 GL.56 GL.57 GL.58 GL.59 GL.60 GL.61 GL.62 GL.63 GL.64 GL.65 GL.66 GL.67 GL.68 GL.69 GL.70 GL.71 GL.72 GL.73 GL.74 GL.75 GL.76 GL.77 GL.78 GL.79 GL.80 GL.81 GL.82 GL.83 GL.84 GL.85 GL.86 GL.87 GL.88 GL.89 GL.90 GL.91 GL.92 GL.93 GL.94 GL.95 GL.96 GL.97 GL.98 GL.99 GL.100
60 - Medio	GLA.5	GH.3 GH.2	GL.3 GH.12 GE.6 GL.18 GH.13	GLA.1 GL.1 GM.2 GM.4 GL.4 GL.5 GD.1 GD.2 GL.3 GL.4 GL.5 GL.6 GL.7 GL.8 GL.9 GL.10 GL.11 GL.12 GL.13 GL.14 GL.15 GL.16 GL.17 GL.18 GL.19 GL.20 GL.21 GL.22 GL.23 GL.24 GL.25 GL.26 GL.27 GL.28 GL.29 GL.30 GL.31 GL.32 GL.33 GL.34 GL.35 GL.36 GL.37 GL.38 GL.39 GL.40 GL.41 GL.42 GL.43 GL.44 GL.45 GL.46 GL.47 GL.48 GL.49 GL.50 GL.51 GL.52 GL.53 GL.54 GL.55 GL.56 GL.57 GL.58 GL.59 GL.60 GL.61 GL.62 GL.63 GL.64 GL.65 GL.66 GL.67 GL.68 GL.69 GL.70 GL.71 GL.72 GL.73 GL.74 GL.75 GL.76 GL.77 GL.78 GL.79 GL.80 GL.81 GL.82 GL.83 GL.84 GL.85 GL.86 GL.87 GL.88 GL.89 GL.90 GL.91 GL.92 GL.93 GL.94 GL.95 GL.96 GL.97 GL.98 GL.99 GL.100
40 - Baja	GE.1	GH.2	EC.2	GH.6

Fuente: Oficina de Planeación

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados en el Elemento de Control, denominado "Controles", del Subsistema Gestión de Control, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas. Para adelantar esta etapa, se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones. Esta valoración se debe realizar en el Mapa de Controles.

De acuerdo con lo anterior, se evalúa la Efectividad de los controles donde se puede identificar la ubicación de los riesgos en la **Matriz de Riesgo Residual**, como se puede apreciar a continuación:

Matriz Residual				
100 - Muy Alta				
80 - Alta				
60 - Medio	CO.1	GE.2	CO.1 CO.2 GLL.1 GLL.4 GC.1 GF.14 GJ.15 GL.17 GLL.15 GLA.8 GLA.10	GH.1 GH.3 GH.5 GH.2
40 - Baja	GL.1 GLA.5	GH.2 GH.3 GH.5 GH.2	GH.1 GE.2 GLL.3 GE.2 GH.12 GL.11 GE.8 GC.5 GL.7 GL.18 GLL.11 GH.13	GLL.1 GLL.2 GH.6 GH.6 GH.1

Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgo Residual, podemos decir con certeza que 95 riesgos se encuentran con una efectividad de control apropiada y un riesgo fiscal que requiere la atención de la entidad, el cual es:

- **Riesgo GBS03:** Probabilidad de efecto dañoso sobre los bienes, generando pérdida económica de los bienes de la entidad por no ejercer el debido control sobre los bienes muebles de la entidad.

La última actualización realizada a los riesgos se presentó en el mes de junio del año 2025.

Asimismo, para la gestión de riesgos de corrupción, continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018.

A continuación, presentamos la Matriz Inherente de los riesgos de Corrupción:

Matriz Inherente	
1 - Raro	
2 - Improbable	
3 - Posible	

Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con lo anterior, se evalúa la efectividad de los controles donde se puede identificar la ubicación de los riesgos en la Matriz de Riesgo Residual, tal como se puede apreciar a continuación:

Mapa Residual

1 - Raro

2 - Improbable



Fuente: Oficina de Planeación



Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones

De cara a la gestión de 2025 en la dirección de las TIC se han realizado diferentes gestiones, procedimientos, documentaciones, implementaciones, entre otras que están dando una organización y estructura a la dirección que es totalmente transversal a la entidad.

A nivel general se cuentan con los siguientes logros:

Adquisición equipo de cómputo para mejorar la productividad de las funciones de los empleados.

Configuración nueva herramienta de gestión de servicios de TI, GLPI.

Instalación y configuración del nuevo sistema de auditoría de Apuestas Permanentes SAAP.

Se presenta actualización y construcción de los siguientes planes y autodiagnósticos:

- PETI 2025.
- Política de seguridad 2025.
- Política de gobierno digital 2025.
- Autodiagnóstico de MSPI de la entidad.

- Autodiagnóstico de seguridad y gobierno digital.

A nivel de desarrollo se tienen los siguientes logros:

- Mesa de trabajo y comienzo de solución de las inconsistencias asociadas al módulo de vivienda.
- Mejoras de Raspa y Listo (IPI) en cuando a funcionalidades de pago de premio y presentación, al igual que correcciones en el proceso de generación de movimientos financieros.
- Solución de incidentes en depreciación de las placas de inventario en el software Sicof de ADA.
- Cambio en la configuración de las ventas de IPI de Loticolombia en Nariño, para que funcione utilizando como código la cédula del vendedor y no el código interno, así poder colocar a vender los usuarios que tenían códigos iguales a los usuarios de Loti Colombia Antioquia.
- Actualización del software de depreciación contable.
- Recepción para pruebas del entregable 1 del contrato de soporte.

➤ **Lottired**

- Capa de seguridad en servicios de portal lottired y app lottired.
- Limitar consumo de API para terceros.
- Cierres de canal individual para distribuidor.
- Parametrización de Sonda.
- Módulo de Gestión de Formatos para pago de premios del Portal Lottired.
- Notificación de Carrito Abandonado.
- Validación de bloqueo de usuarios para compra en portal.

- Bloqueo de Venta y modo mantenimiento.
- Servicio para forzar la actualización app lotería.
- Eliminación de Reservas Huérfanas.
- Upgrade APP Android para que Google nos acepte nuevamente en PlayStore.
- Upgrade APP IOS.
- Control de Bloqueo de Distribuidores API LOTTIRED.

➤ **IPI**

- Banners publicitarios en módulo Raspa y Listo Distributor.
- Actualización de vigencia en raspa y listo de planes de emisiones y emisiones.

➤ **Marca Blanca**

- Redirección de logo de marca personalizable Marca blanca.
- En la parte de administrador de loterías, que es un proyecto que se debe poner en producción, se ha venido ejecutando un cronograma de trabajo entre las TIC, subgerencia comercial y la dirección de loterías donde se viene resolviendo todos los retos que se presenten junto con el proveedor Bitech.
- Entregables 1, 2 y 3 de las mejores propuestas en el contrato con Bitech.

En el software ERP se tienen los siguientes logros:

- Se realizó la migración de todos los programas al ambiente web.
- Se realizó una revisión de la base de datos identificando todos los objetos que habían quedado sin compilar después de la migración y se compilaron todos de manera exitosa.
- En el módulo de compras se logró hacer un inventario físico y dejarlo a la par en el sistema de más de 2.500 placas.

- En el módulo de compras se logró organizar para que el sistema emita los paz y salvos de manera correcta cuando el funcionario entrega toda su cartera.
- En el módulo de presupuesto se logró realizar el cierre exitoso y la creación de la nueva vigencia quedando el sistema funcional en enero para la emisión de cdp y el primer día hábil del año.
- En el módulo de contabilidad se logró realizar el cierre del año de forma exitosa y la apertura del siguiente con cada una de las cuentas validadas para él envió de la contaduría general de la nación.
- En el módulo de contabilidad se logró desplegar el procedimiento para la depreciación acorde a la norma actual y quedó realizada de forma correcta hasta xx del presente año.
- En el módulo de Tesorería, se logró depurar la información para los pagos ya que en pantalla se veían datos de años anteriores los cuales demoraban los procesos de pagos.
- En el módulo de nómina se logró organizar las fórmulas de las deducciones de retenciones, adicionalmente en web organizar los procesos y las liquidaciones de una manera más ágil y de fácil revisión.
- En el módulo de vivienda, se han organizado varios casos en las deducciones de los préstamos, adicionalmente se logró con ADA programar un plan de choque con una visita que se realizara en mayo para organizar los temas pendientes desde las oficinas de ADA en conjunto con los funcionarios.

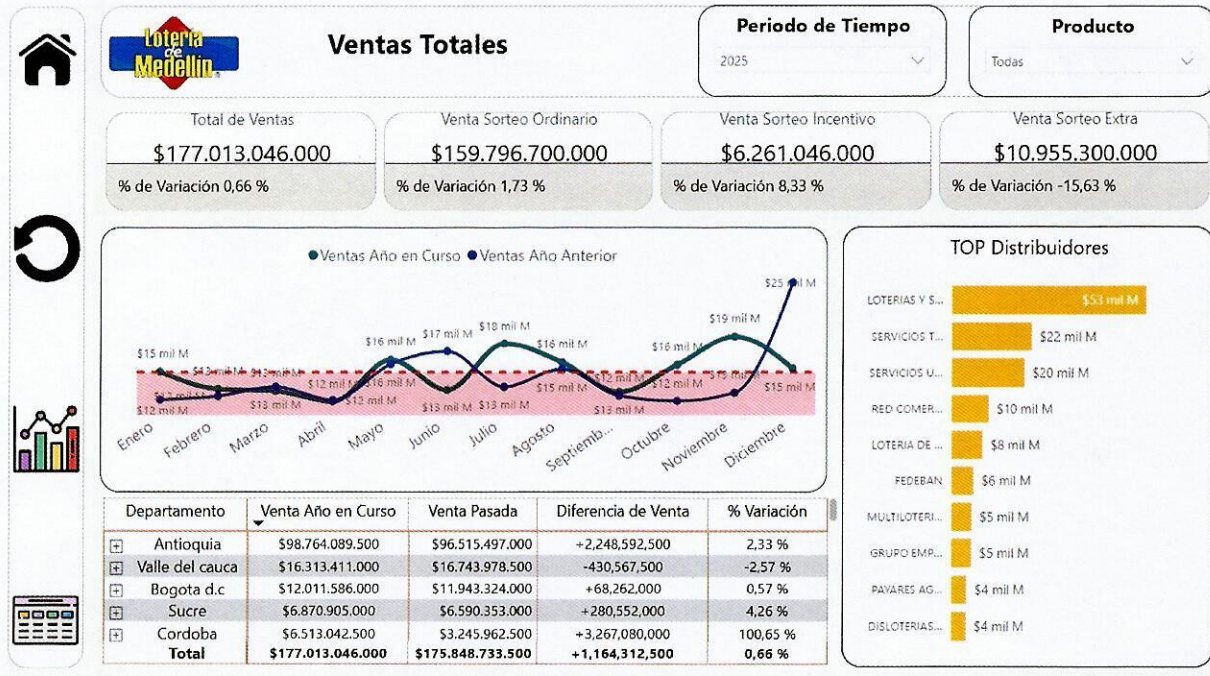
Herramientas de automatización (PowerBI)

Se desarrolló un tablero utilizando la herramienta Power BI con el objetivo de analizar de manera más efectiva las ventas de la empresa, facilitar su seguimiento, mejorar la capacidad de generación de reportes, mejorar la presentación de reportes y optimizar los procesos del área comercial de la Lotería de Medellín.

El tablero cuenta con siete vistas principales. A continuación, se explicará el funcionamiento y las posibles interacciones de cada una de ellas, utilizando capturas de pantalla extraídas directamente del tablero.

Se cuenta con las siguientes imágenes del tablero:

1. Ventas totales



2. Ventas Geográficas

Ventas Geográficas

Periodo de Tiempo
2025

Distribuidor
Todas

Producto
Todas

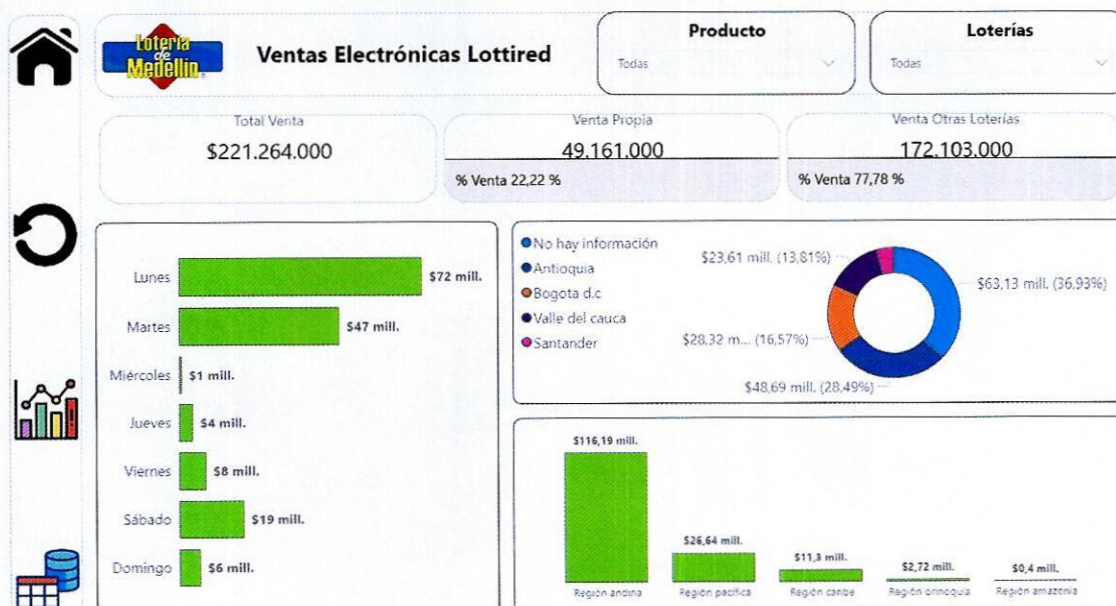
Departamento	Total	% Participación	Pareto	% Variación
Antioquia	\$98.764.089.500	55,79 %	55,79 %	2,33 %
Valle del cauca	\$16.313.411.000	9,22 %	65,01 %	-2,57 %
Bogotá d.c	\$12.011.586.000	6,79 %	71,80 %	0,57 %
Sucre	\$6.870.905.000	3,88 %	75,68 %	4,26 %
Córdoba	\$6.513.042.500	3,68 %	79,36 %	100,65 %
Cesar	\$4.767.816.000	2,69 %	82,05 %	-0,25 %
Bolívar	\$4.313.976.000	2,44 %	84,49 %	-0,33 %
Atlántico	\$4.270.818.500	2,41 %	86,90 %	-21,85 %
Guajir	\$2.818.197.500	1,59 %	88,49 %	0,22 %
Caldas	\$2.139.984.500	1,21 %	89,70 %	13,92 %
Risaralda	\$2.062.292.000	1,17 %	90,87 %	-3,58 %
Choco	\$2.005.213.500	1,13 %	92,00 %	3,93 %
Quindío	\$1.625.431.000	0,92 %	92,92 %	-3,69 %
Santander	\$1.593.081.000	0,90 %	93,82 %	1,59 %
Huila	\$1.323.997.500	0,75 %	94,57 %	-68,78 %
Tolima	\$1.283.091.000	0,72 %	95,29 %	-7,30 %
Cauca	\$1.222.142.000	0,69 %	95,98 %	-2,65 %
Meta	\$1.154.642.000	0,65 %	96,63 %	-0,53 %
Nariño	\$1.145.118.500	0,65 %	97,28 %	-3,10 %
Magdalena	\$1.125.331.500	0,64 %	97,92 %	-4,91 %
Cundinamarca	\$1.000.879.000	0,57 %	98,48 %	-7,77 %
Norte de	\$754.811.000	0,43 %	98,91 %	-7,43 %
Total	\$177.013.046.000	100,00 %	100,00 %	0,66 %

Ciudad	Total	% Participación	Pareto	% Variación
Medellín	\$93.090.664.500	52,59 %	52,59 %	2,32 %
Bogotá d.c	\$12.011.586.000	6,79 %	59,38 %	0,57 %
Cali	\$10.560.198.500	5,97 %	65,34 %	-15,38 %
Montería	\$6.513.042.500	3,68 %	69,02 %	100,65 %
Sincelejo	\$5.702.215.500	3,22 %	72,24 %	5,68 %
Valledupar	\$4.692.671.500	2,65 %	74,89 %	-0,11 %
Barranquilla (distrito)	\$4.270.818.500	2,41 %	77,31 %	-21,85 %
Cartagena (distrito)	\$3.951.213.000	2,23 %	79,54 %	1,95 %
Tuluá	\$2.964.393.000	1,67 %	81,21 %	26,40 %
Pereira	\$2.062.292.000	1,17 %	82,38 %	-3,58 %
Envigado	\$2.059.493.000	1,16 %	83,54 %	-5,42 %
Quibdó	\$2.005.213.500	1,13 %	84,67 %	3,93 %
Bello	\$1.854.354.000	1,05 %	85,72 %	4,73 %
Manizales	\$1.853.851.500	1,05 %	86,77 %	17,22 %
Armenia quindío	\$1.625.431.000	0,92 %	87,69 %	-3,69 %
Buenaventura	\$1.535.990.000	0,87 %	88,55 %	349,69 %
Popayan	\$1.222.142.000	0,69 %	89,25 %	-2,65 %
Neiva	\$1.195.534.000	0,68 %	89,92 %	2,58 %
Corozal	\$1.168.689.500	0,66 %	90,58 %	-2,15 %
Santa marta	\$1.125.331.500	0,64 %	91,22 %	-4,91 %
Total	\$177.013.046.000	100,00 %	100,00 %	0,68 %

3. Ventas por sorteo



4. Ventas electrónicas Lottired



5. Ventas por canales

Ventas por Canales

Periodo de Tiempo
2025

Departamento
Todas

Producto
Todas

Total de Ventas
\$177.013.046.000
% de Variación 0,66 %

Venta Pre Impreso
\$146.308.195.500
% de Variación -0,59 %

Venta Electrónico
\$30.704.850.500
% de Variación 7,07 %

Canal	Electrónico			Pre Impreso		
	Total de Ventas	Diferencia de Venta	% Variación	Total de Ventas	Diferencia de Venta	% Variación
2025	\$30.704.850.500	+2.027.041.500	7,07 %	\$146.308.195.500	-862.729.000	-0,59 %
Enero	\$2.770.166.000	+716.310.000	34,88 %	\$12.081.993.000	+2.399.173.000	24,78 %
Febrero	\$2.364.297.500	-1.830.025.500	-43,63 %	\$10.583.668.000	-9.099.310.000	-46,23 %
Marzo	\$2.404.675.000	-4.366.925.500	-64,49 %	\$10.314.955.000	-21.885.027.500	-67,97 %
Abril	\$2.104.158.000	-6.754.695.500	-76,25 %	\$9.423.092.000	-32.361.115.500	-77,45 %
Mayo	\$2.991.752.000	-8.608.525.000	-74,21 %	\$13.146.898.500	-41.551.612.500	-75,96 %
Junio	\$2.395.049.000	-11.516.050.000	-82,78 %	\$10.437.503.500	-59.019.601.500	-84,97 %
Julio	\$2.485.881.000	-13.537.309.000	-84,49 %	\$15.466.301.500	-65.035.042.500	-80,79 %
Agosto	\$2.983.970.500	-15.725.979.500	-84,05 %	\$12.903.140.500	-80.026.813.500	-86,12 %
Septiembre	\$2.374.658.500	-18.558.994.000	-88,66 %	\$10.219.728.000	-92.646.668.000	-90,07 %
Octubre	\$2.950.485.500	-20.134.827.000	-87,22 %	\$12.660.654.000	-99.642.610.000	-88,73 %
Noviembre	\$2.572.571.500	-23.291.485.500	-90,05 %	\$16.159.777.500	-109.083.983.500	-87,10 %
Diciembre	\$2.307.186.000	-26.370.623.000	-91,95 %	\$12.910.484.000	-134.260.440.500	-91,23 %
Total	\$30.704.850.500	+2.027.041.500	7,07 %	\$146.308.195.500	-862.729.000	-0,59 %

6. Ventas por distribuidor

Ventas por Distribuidor

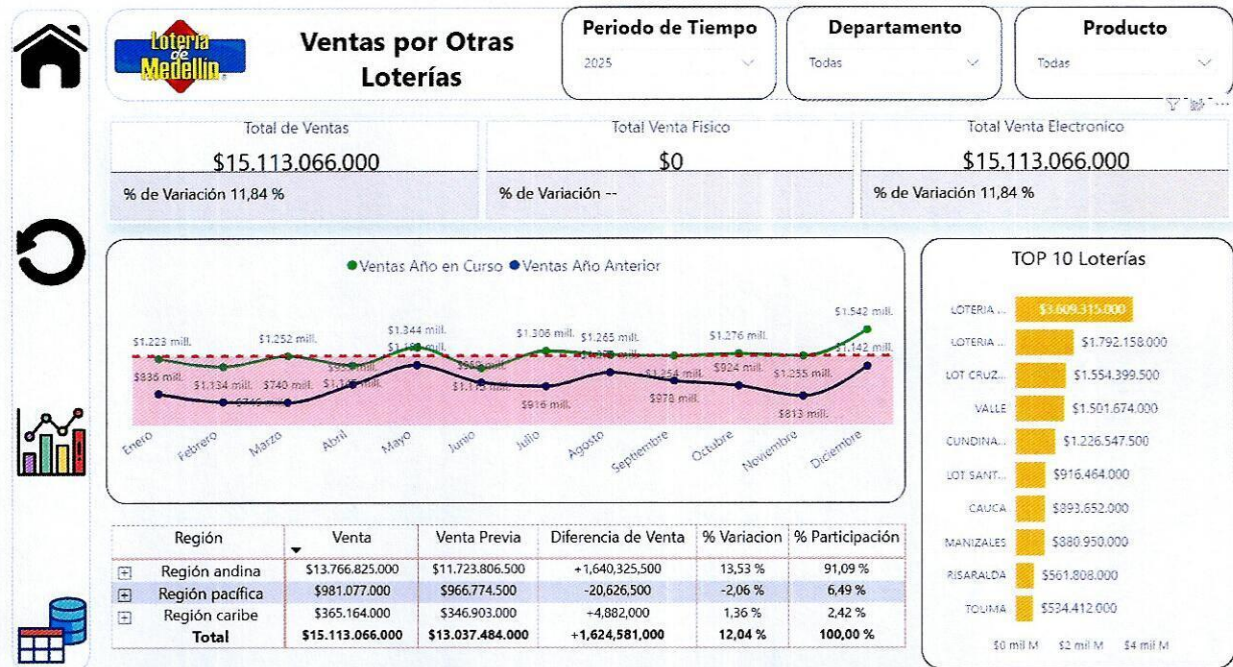
Periodo de Tiempo
2025

Departamento
Todas

Producto
Todas

Años Distribuidores	Total de Ventas	% Participación	% Pareto	% Variación
LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S.A	\$53.194.985.500	30,05 %	30,05 %	-1,87 %
SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A.S	\$21.786.650.000	12,31 %	42,36 %	77,77 %
SERVICIOS UNIRED S.A.S	\$19.799.095.000	11,19 %	53,54 %	-4,95 %
RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	\$9.968.843.000	5,63 %	59,18 %	-6,37 %
LOTERIA DE MEDELLIN	\$8.319.682.000	4,70 %	63,88 %	6,42 %
FEDEBAN	\$5.906.548.500	3,34 %	67,21 %	-6,94 %
MULTILOTERIAS S.A.S	\$5.399.654.000	3,05 %	70,26 %	-3,78 %
GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	\$5.329.333.500	3,01 %	73,27 %	-31,76 %
PAYARES AGUILAR ALBERTO	\$4.074.431.500	2,30 %	75,58 %	-4,15 %
DISLOTERIAS DE ANTIOQUIA S.A.S	\$3.939.954.500	2,23 %	77,80 %	-3,32 %
LA UNICA S.A.S	\$2.688.188.500	1,52 %	79,32 %	100,00 %
SALDARRIAGA GARCIA JUAN SEBASTIAN	\$2.305.477.000	1,30 %	80,62 %	100,00 %
GONZALEZ MUNOZ PABLO	\$2.022.119.000	1,14 %	81,77 %	-5,52 %
Total	\$177.013.046.000	100,00 %	100,00 %	0,66 %

7. Ventas loterías de terceros



Se realiza la verificación de la lotería de Medellín ante meta para el proyecto de ventas por WhatsApp:

Se logra verificar el negocio ante Meta, un hito significativo que no se había podido alcanzar en gestiones anteriores. Este logro es crucial para el desarrollo del proyecto del nuevo canal de comercialización a través de WhatsApp, ya que proporciona mayor credibilidad y alcance a nuestras iniciativas.

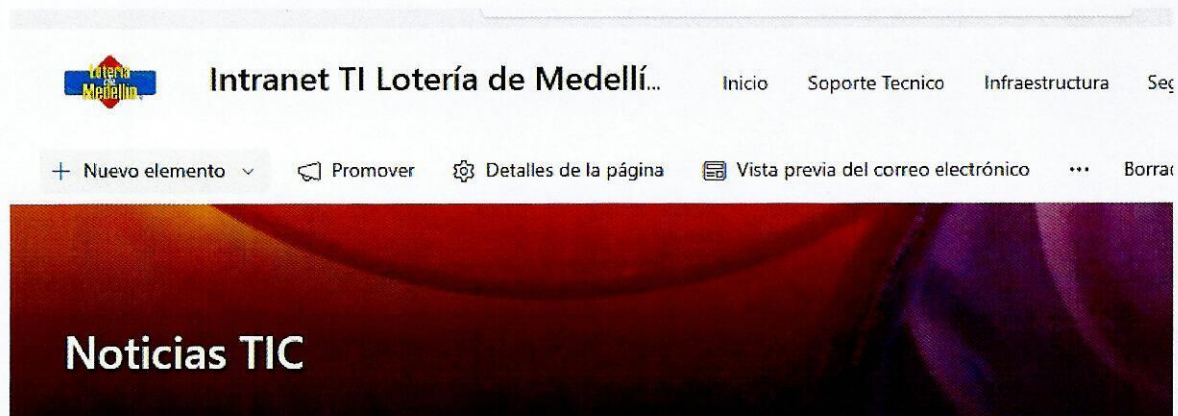
Posterior a esto, se está trabajando para la certificación de la línea de la lotería con la Api Oficial de WhatsApp Business.

Soporte de la página web: Se ha brindado apoyo en el soporte de la página web, atendiendo a los usuarios internos en problemas, incidentes y solicitudes relacionadas con la misma. Este soporte ha sido fundamental para mantener la operatividad y satisfacción de los usuarios.

Refinamiento de requerimientos de la página web: Se realizó un refinamiento de los requerimientos previamente establecidos por la lotería en relación con la página web. Se revisaron y mejoraron estos requerimientos.

Creación de página intranet: Se crea una página intranet para el uso interno de la oficina TIC, con la intención de expandir su uso a toda la empresa en el futuro. Esta intranet facilitará la

colaboración y comunicación entre todos los equipos, mejorando la eficiencia y cohesión interna.



¡Bienvenidos a Nuestra Nueva Intranet!

Nos complace anunciar la creación de nuestra nueva sitio de intranet, diseñado específicamente para

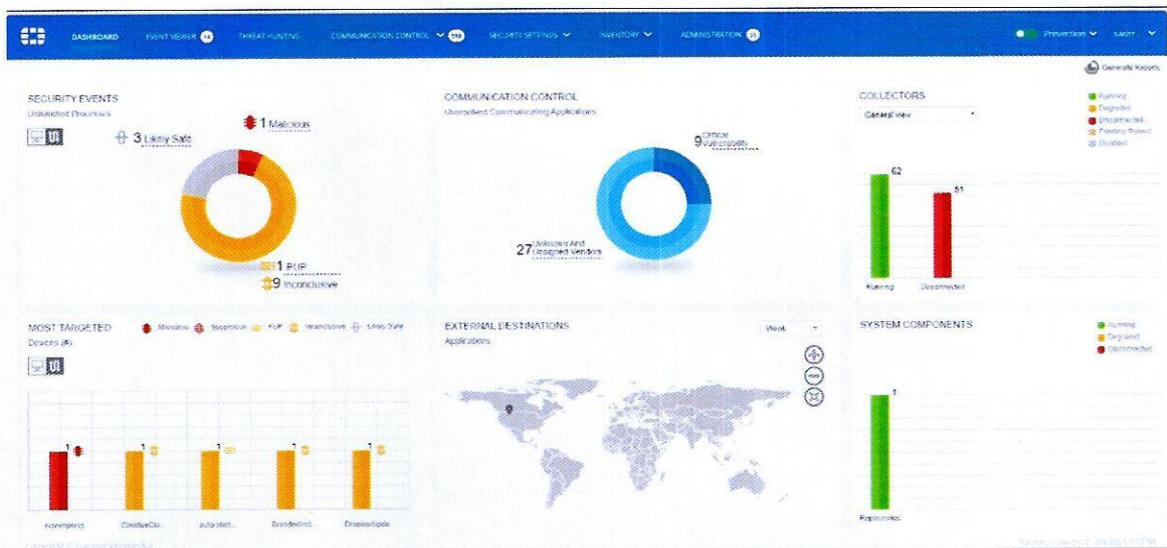
En asuntos de seguridad se tienen los siguientes logros:

Aseguramiento Mail corporativo: Se han realizado configuración de la herramienta de seguridad en el correo electrónico como el factor hoy en día de máximos ataques cibernéticos.

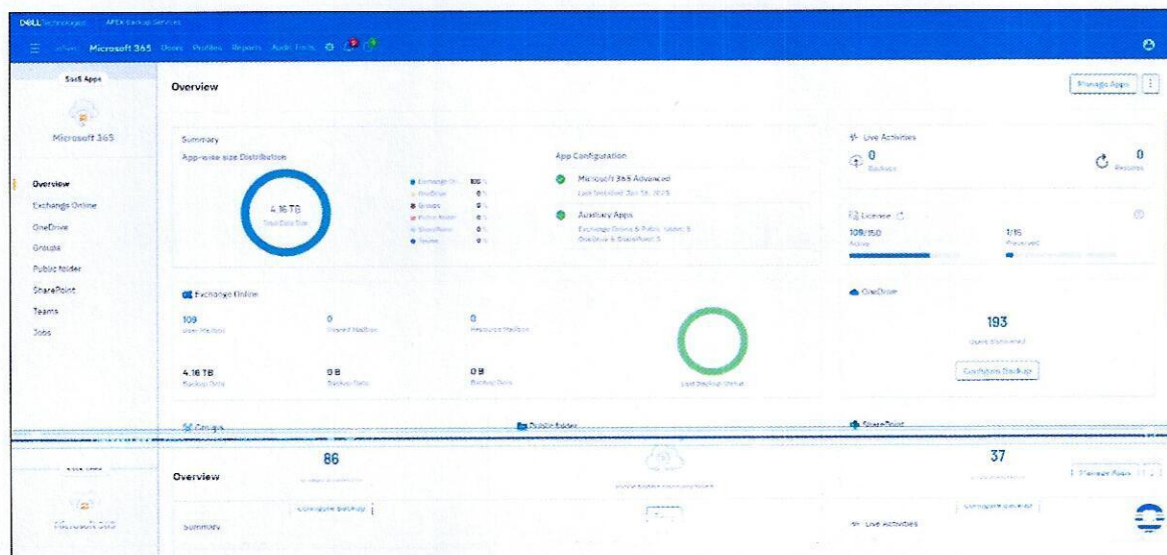
Se han tenido bloqueos de correos con virus y correos que se han dejado en cuarentena por no cumplir con las políticas de seguridad interno.

Actualización Ambientes de Virtualización y Backups: Con el cual se reducen las vulnerabilidades y se activan nuevas funcionalidades en los ambientes de la lotería de Medellín.

Se activo la herramienta de seguridad EDR (Endpoint Detection and Response") -Detección y Respuesta de Endpoint-, y es una solución de ciberseguridad que se enfoca en monitorizar, detectar y responder a amenazas en los dispositivos finales (endpoints) de una red.



Se configuro la herramienta de backups de correos: Herramienta que no ayuda en la gestión y preservación de los correos electrónicos corporativos de la lotería de Medellín.



Compra de herramientas de ciberseguridad: FortiNAC, FortiNDR, FortiPAM y FortiXDR.

Actualización de equipos y estaciones de trabajo de última tecnología para directivos y funcionarios de la lotería de Medellín con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en los funcionarios de la lotería de Medellín.

Actualización proceso de gestión de incidentes

Como parte de la mejora en los procesos de seguridad, se actualizó el proceso de gestión de incidentes, dando alcance a cubrir responsables de los diferentes servicios, claridad en los escalamientos y trazabilidad con registros de incidentes y lecciones aprendidas.

Desarrollo documento para el registro de incidentes

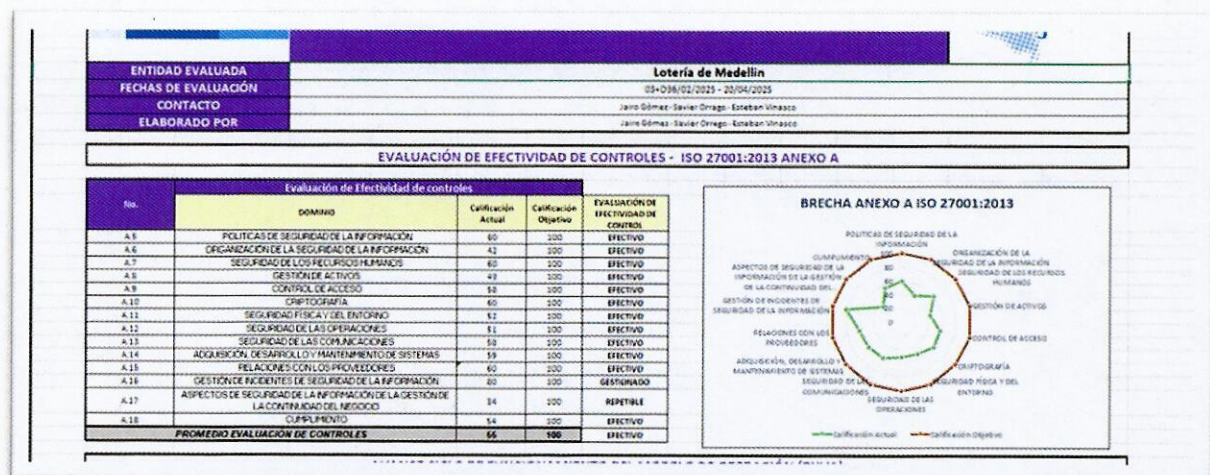
Como parte de las mejoras en la gestión de incidentes, se define un formato para el registro y control de los incidentes, este nuevo elemento da apoyo al proceso de cumplimiento de requisitos de la norma 6767 y las auditorias de seguridad.

Desarrollo de documento para el registro de lecciones aprendidas

Como parte de las mejoras en la gestión de incidentes, se define un formato para las lecciones aprendidas, este nuevo elemento da apoyo al proceso de cumplimiento de requisitos de la norma 6767 y las auditorias de seguridad.

Autodiagnóstico MSPI

Como parte de la identificación del GAP en el desarrollo del Modelo de seguridad MSPI se realizó un diagnóstico en seguridad dando como resultado una serie de hallazgos y definiciones que permitirá trazar el mapa de ruta en términos de mejoramiento en políticas, controles y gestión de seguridad. Adicional soporta los hallazgos en auditorias de seguridad



Matriz de riesgos

Dando continuidad al cumplimiento de los requisitos del modelo de seguridad y privacidad de la información, que respaldan las auditorías y la certificación 6767. Se desarrolló una matriz de riesgos que permiten hacer valoración y gestión de los riesgos de seguridad de la información y aplicación de controles.

Matriz de Activos

Dando continuidad al cumplimiento de los requisitos del modelo de seguridad y privacidad de la información, que respaldan las auditorías y la certificación 6767. Se desarrolló una matriz de activos para la posterior categorización de criticidad y gestión de los riesgos asociados al activo.

Procedimiento de gestión de activos

Dando continuidad al cumplimiento de los requisitos del modelo de seguridad y privacidad de la información, que respaldan las auditorías y la certificación 6767. Se desarrolló una guía para la identificación y categorización de los activos de información.

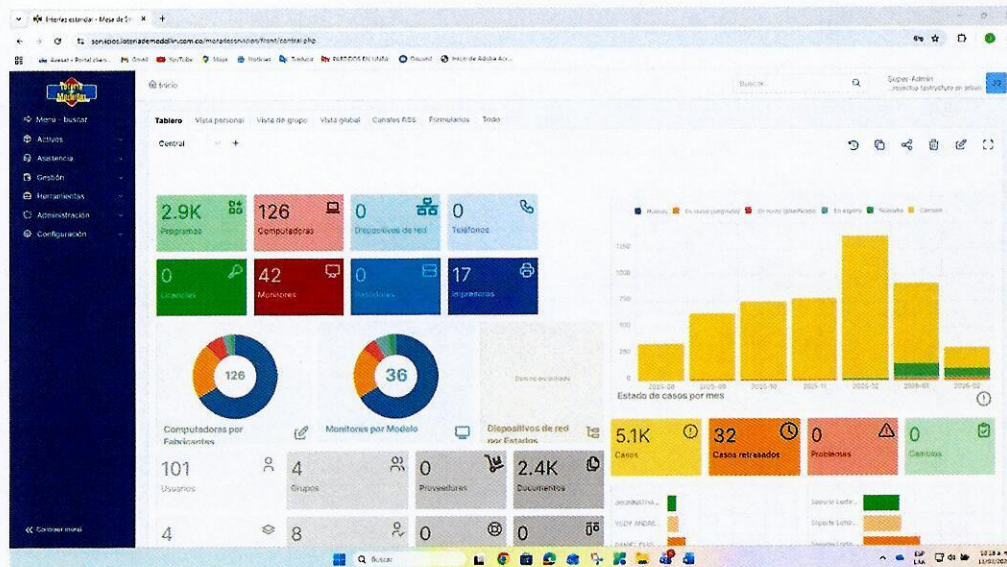
Actualización proceso de gestión de incidentes

Como parte de la mejora en los procesos de seguridad, se actualizó el proceso de gestión de incidentes, dando alcance a cubrir responsables de los diferentes servicios, claridad en los escalamientos y trazabilidad con registros de incidentes y lecciones aprendidas.

Programa de cultura

Como parte de disminución de la brecha de seguridad y el cumplimiento de la política de seguridad de la información en la lotería de Medellín, se define un proceso de cultura y sensibilización en seguridad para funcionarios y prestadores de servicios.

- Reestructuración del catálogo de servicios de TI que se atienden desde la Mesa de Servicios.
- Implementación del software GLPI para la gestión y atención de los requerimientos canalizados a través de la Mesa de Servicios de la Oficina TIC.



- Diseño y ejecución de una campaña de sensibilización orientada al manejo seguro de la información.
- Atención y acompañamiento a los requerimientos asociados a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco del proceso de certificación de la Norma ISO 6767.
- Se culminaron con éxito el análisis de vulnerabilidades y las pruebas de hacking ético, así como la implementación y operación de las herramientas de fortalecimiento de la seguridad digital en producción.
- Se contrató, se estructuró y se dejó un avance del 80% para la vigencia 2025 del proyecto de sistema de gestión documental para la lotería de medellín, este incluye componentes robustos para la modernización tecnologica con inteligencia artificial y tecnologias emergentes.
- El fortalecimiento de la infraestructura en nube se encuentra en ejecución mediante el contrato con INTERNEXA para el respaldo de la información.
- Se completaron las actualizaciones y mantenimientos de plataformas y aplicativos Bitech, la migración de servidores virtuales y la adquisición de equipos de cómputo.
- Sigue en curso el proyecto con META para ventas por WhatsApp, se envia la documentación requerida para la automatización de procesos, quedando su validación

pendiente, lo que deja el proyecto en un avance del 90%.

- Se implementa ambiente pre productivo del software de administrador de cartera de distribuidores, este cuenta con integración de boton de pagos con davivienda.
- Se implementa la nueva infraestructura para la telefonía de la entidad con Softphone, eliminando infraestructura, telefonía IP y costos de mantenimientos.
- Implementación y puesta en producción del protocolo IPV6 para dar cumplimiento a la circular CIRCULAR No. 000015/2022 de MINTIC.
- Fortalecimiento de los controles e implementación de herramientas de seguridad en la Lotería de Medellín.



Oficina de Comunicaciones

Durante el 2025 se realizaron varias campañas internas de comunicaciones, concernientes a temas ambientales, de talento humano, Planeación, y los temas que han demandado tanto la Gerencia como la Subgerencia Comercial, en la difusión de los premios semanales de la lotería y la actualización permanente de la página web de la entidad, para cumplir debidamente con los programas de transparencia en la información.

En aras de fortalecer la gestión institucional externa e interna, se realizaron más de 800 publicaciones en redes propias de la Lotería de Medellín, además de las habituales del sorteo de los días viernes y las actualizaciones de la página web, que corresponde a esta dependencia.

La Oficina de Comunicaciones realizó también una gestión externa en la especificación de los contenidos relevantes de la entidad para el público general. Para ello, se compartieron los contenidos más relevantes, incluido todo el plan de comunicaciones de los sorteos Extraordinarios, jugados el 19 de julio y el 15 de noviembre del 2025, que demandaron mayor difusión mediática.

Se realizaron 50 apariciones en medios de comunicación (hablada, impresa y audiovisual) del Gerente, gestionadas por la Oficina de Comunicaciones, en las que la entidad referencia los diferentes sorteos especiales, el Extra y los billetes con incentivos. Además, se comunicó a las diferentes audiencias el resultado económico y social de la Lotería de Medellín.

Se emitieron, publicaron y socializaron más de 20 comunicados de prensa, atinentes a los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería, y a noticias relevantes de la administración.
Sala de prensa - Lotería de Medellín.

Se activó todo un plan de comunicaciones y de información por la transparencia, a propósito del sorteo 4782 del 9 de mayo del 2025, para contrarrestar las posibilidades de daño reputacional para la compañía.

Auditoría

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Auditoría Interna cumplió con las siguientes actividades:

▪ Auditorías Internas año 2025

Se relacionan las auditorías internas aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta N°1 del 27 de enero de 2025, que, según cronograma están en etapa de ejecución o culminadas.

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA TERMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Gestión Humana	4/02/2025	Culminada	100%
Gestión Seguridad y Salud en el trabajo	01/04/2025	Culminada	100%
Gestión Documental	03/06/2025	Culminada	100%
Gestión TIC	07/07/2025	Culminada	100%
Comunicación Organizacional	13/08/2025	Culminada	100%
Gestión Jurídica	29/10/2025	Culminada. Pendiente reunión de cierre	97%

Fuente: Auditoría Interna

▪ Presentación de los siguientes informes de Ley

Se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de los informes requeridos por la normatividad vigente, como se detallan a continuación:

Nro. de Informe	Fecha de presentación
1. Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público	23/01/2025 30/04/2025 08/09/2025 16/10/2025
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano	20/01/2025 12/05/2025 10/09/2025
3. Informe de Seguimiento a las PQRSD	23/01/2025 17/07/2025

Nro. de Informe	Fecha de presentación
4. Informe Evaluación del estado del Sistema de Control Interno	13/01/2025, 18/07/2025
5. Informe FURAG	18/03/2025
6. Informe Control Interno Contable	27/02/2025
7. Informe cumplimiento Normas Derechos de Autor	06/03/2025
8. Informe relacionado con la Defensa del Estado - Comité de conciliación	29/01/2025 23/07/2025
9. Evaluaciones a la eficiencia y efectividad del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM	10/01/2025 21/07/2025

Fuente. Auditoría Interna

▪ **Alineación del Sistema de Auditoría Interna con las Normas Globales:**

La profesional adscrita a la Dirección de Auditoría Interna inició su proceso de capacitación para obtener la certificación CIA (Certified Internal Auditor) otorgado por el IIA (The Institute of Internal Auditors). En aplicación inmediata de los conocimientos adquiridos, realizó la revisión del Código de Ética del Auditor y del Estatuto de Auditoría. Ambos documentos fueron actualizados conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna y formalmente adoptados mediante la Resolución 326 del 2 de diciembre de 2025.

▪ **Asesoría y Acompañamiento:**

En cumplimiento del rol asignado a la Oficina de Control Interno, conforme a la Ley 87 de 1993 y al Decreto 1499 de 2017 (MIPG), se desarrollaron las siguientes actividades:

- Liderazgo Estratégico:** Presentación de informes, gestión de información estratégica y emisión de alertas oportunas ante situaciones actuales o potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
 - Enfoque hacia la Prevención:** Acompañamiento y asesoría estratégica en los diferentes procesos de la Entidad, desde la planeación y ejecución de las auditorías internas.
 - Evaluación de la Gestión del Riesgo:** Papel fundamental a través de asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los riesgos de gestión identificados en el mapa de riesgos, articulados con las auditorías internas realizadas durante el año.
 - Relación con Entes de Control:** La Oficina de Auditoría Interna actuó como enlace entre los entes externos de control y la Entidad, facilitando el flujo de información requerido.
- Se dio cumplimiento a la Resolución de Gerencia N.º 05 del 7 de enero de 2025, mediante la

cual se delegó la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Antioquia en la plataforma "Gestión Transparente".

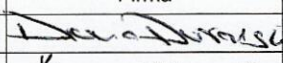
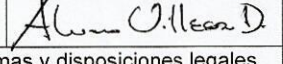
- Mediante oficio del 5 de marzo de 2025 (radicado 2025000277), el Director de Auditoría Interna remitió al representante legal el certificado expedido por la Contraloría, confirmando la rendición de la cuenta y la carga de los formatos y anexos obligatorios.

Auditorías externas atendidas:

- En febrero se atendió la auditoría a la gestión contractual y al control interno fiscal (vigencia 2024) realizada por la Contraloría General de Antioquia. El informe final, presentado el 11 de marzo de 2025, no arrojó hallazgos, por lo cual no se requirió plan de mejoramiento.
 - Entre el 25 y el 28 de junio de 2025 se recibió visita de vigilancia de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA), enfocada en la verificación técnica, documental y normativa del proceso de operación del juego de lotería tradicional, con énfasis en el sorteo N.º 4782 del 9 de mayo de 2025.
 - La visita concluyó que el sorteo y el proceso asociado al premio obtenido por la esposa de un funcionario se desarrollaron conforme a la normativa vigente, sin evidenciar irregularidades o incumplimientos por parte de la Lotería de Medellín.
- e. **Evaluación y Seguimiento:** La Oficina de Auditoría Interna generó recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo y realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y a los derivados de auditorías regulares de la Contraloría General de Antioquia.

Asimismo, participó activamente en los comités institucionales, aportando recomendaciones cuando fue pertinente.


NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
 Gerente

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó	Diana María Durango Gutiérrez	Profesional Universitario Oficina de Planeación	
Revisó	Álvaro Villegas Díaz	Jefe Oficina de Planeación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.